

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 17 Diciembre 1984 — Número 17 A Página 2544

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1984.

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1984.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Debate y votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, relativa a creación de una Sección Tecnológica Marítimo Pesquera en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- 2.- Interpelación formulada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranzo. (BOA nº 6, de 25-1-84).
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley (propuesta de resolución), relativa a establecimiento de un convenio entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ministerio de Educación, a fin de elaborar y realizar un proyecto educativo de Formación Profesional agrícola-ganadera para nuestra región, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 27, de 17-5-84).
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley (propuesta de resolución), relativa a cursos para invernaderos en la región de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 54, de 26-9-84).

5.- Pregunta número 67, relativa a ocupación de viviendas o residencias pertenecientes a inmuebles transferidos, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 54, de 26-9-84).

6.- Pregunta número 68, relativa a vertidos tóxicos en el río Besaya, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 54, de 26-9-84).

(Comienza la sesión a las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se inicia la sesión.

Señor Secretario, léanos el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, relativa a creación de una Sección Tecnológica Marítimo Pesquera en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

En la idea del Partido Regionalista, como anunciamos el otro día, está el ir presentando una serie de leyes, de proposiciones no de ley, que creen alternativas a la situación que se nos va a

plantear aquí con la pérdida de puestos de trabajo de sectores que han venido siendo hasta ahora sectores tradicionales de empleo, pero que ante la competencia de la Comunidad Económica Europea van a significar cantidad de pérdidas de puestos de trabajo.

Quiero, ante todo, hacer hincapié en la importancia que concede el Partido Regionalista de Cantabria al tema de la pesca. Cierto que se ha dicho desde aquí, por algún Portavoz de los Grupos, que la pesca no representa en Cantabria un sector importante. Es precisamente por eso, porque reconocemos que la pesca hoy ha venido perdiendo gas, de manera que no representa nada más que escasamente un 1% del valor añadido neto regional, por lo que pensamos que un sector que tradicionalmente en esta región ha venido ocupando a cantidad de mano de obra, y que ha creado riqueza, es un sector que hay que volver a recuperar.

No podemos permitirnos, de ninguna manera, perder algo para lo que Cantabria está especialmente dotada, dada su configuración geográfica, con casi 200 kilómetros de costa y, por lo tanto, con una vocación y con una tradición pesquera que, de ninguna manera, podemos permitir que vaya languideciendo hasta llegar a bajo mínimos, como se encuentra actualmente.

Es por lo que hemos presentado esta proposición de creación de la Sección Tecnológica Marítimo Pesquera, dependiente de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Las razones por las cuales se presenta esta proposición de ley son básicamente las mismas que nos indujeron a presentar la proposición no de ley de preservación y desarrollo de la pesca y la acuicultura en el puerto y zona de Santoña, que merced a enmiendas presentadas por la Coalición Popular hicimos extensibles y aceptamos a todas las zonas costeras de Cantabria.

Precisamente en aquella proposición se particularizaba ya que ésta había sido presentada con anterioridad en Plan General, y aquélla no puede ser llevada a cabo sin ésta, que es la base de todo el proyecto conjunto.

Por tanto, en pura coherencia, si hemos aprobado el otro día una proposición relativa a la pesca, maricultura y acuicultura en toda la zona de Cantabria, todos los Grupos Políticos que aquel día votaron sí a aquella proposición, debieran de votar hoy en coherencia también sí a esta proposición que hace el Grupo Regionalista.

Si bien la idea o filosofía de ambas son iguales en términos generales, en ésta es necesario hacer algunas aclaraciones, ya que por ser la principal se profundiza más en todos los temas, señalando detalles que no se precisaban en la anterior proposición no de ley.

Como se indica en la Exposición de Motivos y en el Capítulo 1 de esta proposición de ley, tenemos, en primer lugar, que es primordial la protección y preservación de los bienes marítimos de dominio público, en los cuales teníamos la riqueza de productos marinos, que en tiempos pasados fueron una saneada fuente de ingresos para muchas familias de nuestra región.

Y digo familias y no pescadores, porque no se limitaba exclusivamente a quienes ejercitaban este oficio en la mar, sino a familias enteras, ya que, en muchos casos, mientras el marido o el padre faenaba en la mar, los demás, la esposa, e incluso los hijos, trabajaban en las fábricas de conservas o en la elaboración, y eran en conjunto toda una familia la que se dedicaba a trabajos y vivía de la pesca. En la actualidad estamos viendo cómo la pérdida de puestos de trabajo puede alcanzar más del 50% en los últimos años.

Además de esto, vemos que son precisamente el sector artesanal y el de bajura los más afectados por este paulatino empobrecimiento de dicha riqueza natural. Precisamente los más modestos y, por lo tanto, quienes menos defensa tienen por ser menores sus recursos económicos, siendo, por lo tanto, quienes más necesitan de esta protección y ayuda por parte de los estamentos oficiales y en particular por los estamentos autonómicos.

Por estas razones, el objetivo fundamental de esta proposición de ley es la de conseguir unos stocks o reservas naturales óptimas de todas y cada una de las especies autóctonas de nuestras aguas, tanto externas como internas, y en todas las zonas de Cantabria.

Para ello es necesario hacer los adecuados estudios, tanto en las razones o causas por las cuales esta riqueza está extinguiéndose, como de las medidas que es necesario adoptar para evitarlas y poder recuperar, en la magnitud que aún sea posible, estos stocks. Seguidamente hemos de reglamentar y tomar las adecuadas medidas para su conservación y posible repoblación, así como para impedir, no solamente su actual sobreexplotación, sino también la pesca furtiva y la contaminación de las aguas, que son asimismo causas fundamentales de la disminución de stocks.

Seguidamente se han de tomar las medidas necesarias para ejercer la adecuada vigilancia y control, para hacer cumplir esta reglamentación con todo rigor si queremos alcanzar los objetivos previstos, ya que de lo contrario de nada nos servirá cuanto hayamos hecho o reglamentado.

A este respecto, he de manifestar la satisfacción que tiene el Partido Regionalista por algunas medidas que se han tomado en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Está estudiando, efectivamente, este tema; pero creo que son insuficientes las medidas adoptadas, así como los contactos que se han tenido con el Gobierno Civil y la Comandancia Militar de Marina, solicitando ayudas en materia de control y vigilancia. Contactos que al parecer han sido infructuosos, ya que estos estamentos han manifestado, de una u otra manera, su incompetencia en la materia por haber sido transferidas estas competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, es el momento adecuado en que este tema debe ya ser abordado desde este Gobierno Regional.

Para conseguir estos fines, es asimismo necesario mantener unos estrechos contactos con Consejerías de Pesca, o de

Agricultura, Ganadería y Pesca de otras Comunidades Autónomas, especialmente todas las Consejerías de los Gobiernos Autónomos de la cornisa cantábrica, así como con otros países europeos, al objeto de poder normalizar nuestra reglamentación y hacerla compatible con las directrices que emanan de estamentos internacionales.

De esta manera, esta Sección Tecnológica se encargará de mantener los necesarios contactos con Institutos de Investigación Pesquera, tanto nacionales como extranjeros, al objeto de conocer sus recomendaciones y requerir de ellos, en caso necesario, los datos, informes, estudios que puedan ser necesarios para llevar a cabo esta labor; pero especialmente cuanto se refiere al Instituto Español de Oceanografía, con quien esta Diputación recientemente ha concertado un convenio de asistencia o colaboración y de quien podemos obtener una ayuda que nos es muy necesaria, a fin de obtener nuestros objetivos.

Otro de los temas básicos de esta proposición de ley, de la creación de esta Sección Tecnológica, es el desarrollo de la tecnología en nuestra región, de su difusión en el sector pesquero para conseguir aumentar las capturas por unidad de esfuerzo, procurando no perjudicar los intereses socio-económicos de este sector y, en general, desarrollar todo el sector pesquero de Cantabria.

Cuanto representa desarrollo, y en caso necesario remodelación o reconversión, significa consecuentemente un desarrollo de la tecnología correspondiente. Esto representa estudio, investigación y la debida aplicación de las prácticas de los conocimientos adquiridos, con objeto de poder conseguir el requerido desarrollo.

Por lo tanto, parece conveniente el señalar cuáles son las tecnologías que tienen una relación directa con la pesca, ya que existe gran confusión al respecto y, a veces, se cometen grandes errores. Para ello nada mejor que mencionar brevemente las definiciones que da la FAO a este respecto: tecnología de la

pesca, que es lo que se refiere a la pesca y a la captura de los peces y demás animales marinos; tecnología del pescado, que es lo relacionado con el manejo, elaboración, almacenamiento y utilización de las capturas; y tecnología pesquera, que comprende ambas, así como cualquier otro aspecto técnico de la pesca comercial.

Finalmente, tenemos la tecnología de la maricultura, que si bien no está definida por la FAO, podemos decir que es la que trata de la reproducción, cría y engordé artificial, o semiartificial, de los peces y demás animales y plantas marinas.

La aplicación de esta tecnología pesquera nos ha de permitir, ya que este es uno de los objetivos fundamentales, el conseguir que, bien sea con una menor inversión o mano de obra, podamos mantener una misma producción.

No solamente nos es precisa esta tecnología, sino estar al corriente de las innovaciones que se van produciendo en el mundo a este respecto; naturalmente, lo que está ocurriendo en los países comunitarios y, sobre todo, la tecnología que aplican países tan adelantados en esta materia, como Francia.

Necesitamos difundir esta tecnología entre nuestros pescadores y entre cuantas personas intervienen en el sector pesquero. Todas ellas, incluso las relacionadas con la maricultura, ya que todas ellas son de máximo interés para poder competir con las importaciones de los productos del mar, e incluso rivalizar en la exportación a terceros países, como en el caso de pescados azules, elaborados para los países de Africa Occidental.

Por todo ello, esta Sección Tecnológica tendrá como misión fundamental, una vez se hayan acomodado las reglamentaciones a nuestras necesidades, el mantener los contactos necesarios con los Institutos de Investigación relacionados con la pesca y con las Organizaciones Internacionales, como la FAO, a fín de estar al tanto de cuantos avances se hagan o surjan respecto a esta

tecnología, y posteriormente poder desarrollarlas, aplicarlas, o difundirlas entre las personas interesadas, o, al menos, poder suministrar los informes necesarios a cuantas personas se interesen por ello.

Finalmente, solo nos queda por mencionar la marcultura, que asimismo entra dentro de los objetivos previstos por esta Sección Tecnológica. Como muy bien se ha dicho en más de una ocasión, la marcultura nunca podrá sustituir a la pesca; pero es, o ha de ser, un firme apoyo para conseguir el suministro de proteínas marinas a un país como el nuestro, gran consumidor de las mismas. Esto está totalmente demostrado por la práctica en países de similares características a las nuestras, que en este aspecto y en otros han desarrollado proposiciones de ley parecidas.

Para terminar, tendré que decir, y es una de las cosas que se me pueden argumentar en contra para la aprobación de esta ley, que la puesta en marcha de esta Sección Tecnológica no supone, en modo alguno, gran costo, ni gran número de personas. Sencillamente el tema supondría la contratación de cinco personas, más un capítulo de vigilantes, que perfectamente pueden ser utilizados dentro de los excedentes laborales que tanto abundan en esta Diputación Regional.

Por lo tanto, el costo no es absolutamente desproporcionado, y los resultados del mismo son sumamente rentables. Yo como ejemplo pongo nada más que lo que ha aparecido en la prensa el día 11 de octubre, hace cuatro días, tengo aquí la prensa de Bilbao y en el periódico "Deia" nos encontramos con un titular que dice: "la Diputación Foral aprueba 400 millones para la creación del Instituto Pesquero de Vizcaya, al que seguirá posteriormente el de Guipúzcoa".

Si nuestros vecinos vascos nada menos que se gastan 400 millones en Vizcaya y tienen otro tanto previsto para Guipúzcoa, creo que estos señores no estarán, en modo alguno, tirando el dinero, sino que están adelantándose a algo parecido a lo que aquí estamos anunciando. Nosotros no pedimos la creación de un

Instituto Pesquero, sino que lo que pedimos es la creación de una simple Sección Tecnológica Pesquera, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Dada la importancia de esta proposición de ley, y para ser coherentes con la aprobada días pasados, presentada por este mismo Grupo, yo pido a la Coalición Popular, que ostenta la mayoría parlamentaria de esta Asamblea, que tenga presente que la aprobación de esta Sección Tecnológico Pesquera es el complemento ideal de la anterior proposición no de ley, y es poner los cimientos para la recuperación de un sector tan importante que fué en su día en Cantabria y que hoy está en vías de extinción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías:

Voy a responder, de la manera más rápida que pueda, a la proposición de ley, formulada por el Diputado Sr. Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de una Sección Tecnológica Marítimo Pesquera dentro de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno Autónomo de Cantabria.

Empezaré diciendo que la proposición de ley, si bien en su análisis de tipo general presenta unas iniciativas y persigue unos logros que son, digamos, deseables, no se contemplan, sin embargo, las transferencias que se han hecho a esta Comunidad Autónoma en materia de pesca. Pensamos que por ello, creemos que esta es la razón, se mezclan a veces, con el entramado de la proposición, entre las actividades a realizar por esta Sección Tecnológica Marítimo Pesquera, competencias que tiene esta Comunidad transferidas con otras que no le corresponden y que están reservadas a la Administración del Estado.

Tampoco se ha tenido en cuenta, en mi opinión, la estructura actual de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de los órganos de apoyo con que cuenta, y de la planificación establecida para desarrollar estas funciones.

Las competencias que tenemos en el tema de pesca, como saben sus Señorías, son la pesca en aguas interiores, la acuicultura y el marisqueo, y las actividades recreativas, es decir, la pesca deportiva, entre otras.

Para desarrollar estas competencias, el Gobierno de Cantabria cuenta dentro del organigrama vigente, que fué aprobado en fecha 27 de abril del año 83, por una Disposición aparecida en el Boletín Oficial de Cantabria, tiene una Dirección de Pesca y de ella derivan una serie de órganos, como son los Servicios, Secciones y Negociados, que, si no recuerdo mal, son ocho, y que la permiten realizar y desarrollar las actividades antes mencionadas.

Cuenta también con un órgano, digamos, investigador, que es el Instituto Español de Oceanografía. Naturalmente, no es un órgano propio de la Consejería, pero al amparo de un convenio que está en desarrollo, un convenio que se ha establecido entre la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto de Oceanografía Español, podemos utilizar las actividades y trabajos que este Centro tiene, a través del Centro Costero que tiene en Santander.

En este sentido, como ya se conoce en esta Cámara, hay una serie de trabajos de investigaciones en marcha, como son: estudios de las posibilidades de la acuicultura; peces y moluscos en el litoral de Cantabria; localización y caracterización de zonas de cultivos de un determinado tipo de algas, el "gelirius esquizadale", que es un alga de unas grandes posibilidades en la producción de aga nagar; estudios sobre la evolución y situación actual de la pesca en Cantabria; cultivo intensivo de animales vivos, pero en plan de alimentos al aire libre, no en plan, digamos, sosisificados, como se viene haciendo de momento en los

sitios que conocemos; el control de los campos de las algas en nuestro litoral, de los cuales creo que el Sr. Pajares Compostizo ya hizo mención con motivo de la sesión anterior y manifestó que ya había sido terminado un estudio del Instituto Marítimo de Santoña, que es un estudio de unas grandes posibilidades; pero, naturalmente, falta el resto del litoral de Cantabria de estudiar y en ello se está.

También está próximo a iniciarse, como sus Señorías conocen, la puesta en marcha de una planta experimental para cría y engorde de peces y otra para cultivo de algas, a través de unos terrenos que facilita la Diputación de Cantabria al Instituto de Oceanografía.

Es todo ello porque precisamente contamos en Santander, como antes he dicho, con un Centro Costero dependiente del Instituto de Oceanografía, que tiene una serie de misiones de las que nosotros nos aprovechamos y que no lo pueden hacer otras Comunidades por carecer de instalaciones de este tipo.

Este Centro está dedicado al estudio de los problemas pesqueros que afectan al Cantábrico; investigaciones orientadas al mejor aprovechamiento de los importantes campos de algas y los problemas que plantean los cultivos marinos. En él se realizan también investigaciones en los campos de la ecología y la microbiología. También se estudia la composición de las aguas, precisamente para ver si están en condiciones de recibir esos cultivos; o sea, sus características físico-químicas y biológicas.

Así, pues, a través de él también llega a la Consejería toda la información que procede de otros Centros Costeros que tiene el Instituto de Oceanografía en toda España.

En estos momentos son varios los titulados superiores, sobre todo biólogos, químicos y preparadores, que hacen prácticas en este Centro, gracias en parte al citado convenio de colaboración al que antes me refería y están realizando una serie de trabajos que consideramos muy necesarios.

Luego la colaboración en este caso, yo considero que es un beneficio mutuo. No es que el Centro Costero del Instituto Oceanográfico beneficie a la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la técnica que nos imparte, sino que también él se beneficia, porque nosotros le aportamos medios económicos que le permiten preparar técnicos, que no solamente van a ser útiles para nosotros, sino también para el resto de las Comunidades Españolas, al prepararse técnicamente y en condiciones de poder desarrollar estas actividades en otros sitios.

Luego tenemos órganos asesores, como es, por ejemplo, las Cofradías de Pescadores y su Federación, con la cual tenemos contactos. O también, por qué no decirlo, lo que acaba de aprobar el Consejo de Gobierno recientemente, y es la creación de un órgano asesor, constituido por una serie de representantes de organismos.

Tendría por misión el Consejo Asesor de Pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria, participar en estudios sobre la evolución y estado actual de la pesca extractiva y cultivos marinos en Cantabria; participar en la elaboración de planes, a corto y medio plazo, para la ordenación, protección y óptima explotación de los recursos pesqueros en nuestra Comunidad, entre otras.

Este Consejo estaría compuesto por todos los Organismos que tienen algo que decir en la materia, como puede ser: las Cofradías de Pescadores; la Comandancia Militar de Marina; el Instituto Oceanográfico, a través de su Centro Costero de Santander; un representante de los gremios correspondientes, de mariscadores, de las empresas, de cultivos marinos; del Instituto Social de la Marina; del Museo Marítimo; y algunos también de la Asociación de barcos de pesca, etc.

Este es, pues, un Organismo Asesor, como digo, en el cual nosotros tenemos la confianza de que puede ayudarnos al desarrollo de nuestras misiones. Tampoco hay que olvidar a los Servicios Jurídicos de esta Diputación Regional, que es el Organismo Asesor en este campo.

Hemos de significar que no han sido transferidas las Cofradías de Pescadores, a pesar de que tenemos relaciones con ellas, como antes decía. Tampoco ha sido transferida la actividad legislativa en materia de comercialización de pescados, ni la pesca de altura ni de bajura. Esto sigue siendo competencia de la Administración del Estado, que cuenta para ello con la Secretaría General de Pesca Marítima y que a través de ella cumple su cometido.

En estas circunstancias, el proyecto de ley, que hoy se nos propone, pide la creación de una Sección Tecnológica Marítimo Pesquera en la Consejería, como ha explicado el Sr. Revilla en su intervención. Según la Exposición de Motivos, pretende, entre otros, los fines siguientes -no los voy a citar, pero voy a hacer una ligera referencia-:

-Primero, la protección y preservación de los bienes marítimo-terrestres de dominio público ubicados en el mar territorial. Nosotros pensamos que lo que se refiere al mar territorial excede de nuestras competencias.

-Segundo, conseguir que esta protección y preservación se puede llegar con ello a alcanzar unos stocks óptimos.

-Tercero, además pide conseguir los objetivos anteriormente citados y a través de ellos mantener un rendimiento máximo sostenible.

-Cuarto, reducir el esfuerzo pesquero, desarrollando la tecnología pesquera en todas las facetas.

Referente a estos puntos, podemos decir, en primer lugar, que los que son de nuestra competencia consideramos que los estamos desarrollando con nuestra estructura actual y de forma racional.

En la propuesta que formula, repetimos, encontramos que se mezclan unas competencias que son propias de la Comunidad con

otras que son de la Administración del Estado y que ésta desarrolla conforme a la legislación vigente.

Queríamos detallar algo más. Desde luego que la Consejería se propone, con todos los trabajos que está realizando, la protección y preservación de los bienes marítimos y terrestres, cómo no. En esta dirección van encaminados los estudios que se están realizando actualmente. No olvidemos, entre otros, el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno, también recientemente, sobre el cierre de las Marismas.

También, dice la proposición, conseguir con esta protección y preservación que se pueda llegar a alcanzar stocks óptimos. Naturalmente, es lógico que se puedan alcanzar y todos pretendemos conseguir esto. Pero, repetimos, nosotros consideramos que con la estructura actual podemos desarrollar las actividades que tenemos transferidas.

No queremos entrar en comentar específicamente el contenido del articulado que propone y que así se asigna al órgano que se pretende crear, por no alargar excesivamente nuestra intervención y porque creemos que en parte ya hemos analizado, en nuestra exposición, por lo menos algunas partes de él. Pensamos que esas misiones que se le asignan se están cumpliendo suficientemente. Naturalmente hemos de repetir que aquellas que nos corresponden, no las que no están dentro de nuestras competencias.

Únicamente hacemos hincapié en lo siguiente: el artículo tercero hace referencia en que a través del órgano que se desea crear, además de investigar y precisamente a través de esta investigación, se puedan reglamentar adecuadamente las actividades en el sector pesquero. Pues bien, yo creo que eso estamos haciendo y en base a los estudios e investigaciones realizadas se han ido publicando en el Boletín Oficial de Cantabria una serie de Disposiciones, como pueden ser las que reglamentan los cuadros de velas y tallas mínimas; la orden reguladora del marisqueo; las normas para obtener los carnets de mariscador o aquellas otras que indican las condiciones necesarias para obtener el carnet de pesca deportiva.

Hay otras tres Disposiciones relativas a las algas, que, como saben, las algas tienen un gran porvenir en nuestro litoral, como son, por ejemplo, la prohibición del arranque de algas en el litoral de Cantabria, como es la reserva de la ensenada de Mataleñas para la investigación y cultivo de estas algas, o como puede ser también la regulación de la campaña de 1984 para la recogida de arriazos.

Se encuentra en el proyecto, además, otras normas y algunas próximas a salir. Normas legislativas, como pueden ser: el cuadro de infracciones y sanciones en materia de pesca, que necesitamos urgentemente ponerle en vigor para poder luchar contra el furtivismo que tanto abunda entre nosotros; otra que está también en perspectiva es el Reglamento de la pesca deportiva, y además la adecuación a Cantabria de la Ley reciente de cultivos marinos, que desarrolla esta actividad a nivel nacional. También tenemos pendiente un Reglamento de algas y de arriazos. Todo esto está en algún nivel de desarrollo y unas normas están muy próximas a salir y otras están todavía pues en ciernes o en principio de su estudio.

Precisamente esta última reglamentación de algas y arriazos, se promulgará una vez que haya sido finalizado el estudio sobre algas industrializables en el litoral de Cantabria, al que antes me refería y del que ya se ha publicado, bueno, no se ha publicado todavía, sino ya tenemos el estudio hecho del distrito marítimo de Santoña. Entonces, una vez que conozcamos las posibilidades que tenemos en este sentido, se establecerá el Reglamento para desarrollar, o para que las empresas puedan actuar de una manera coordinada y sin que agoten nuestras posibilidades que puedan desarrollar esta actividad.

En el mismo artículo se habla también de asesorar a nuestras autoridades en temas legislativos de pesca, de nivel autonómico, nacional e, incluso, internacional. Esto se dice en el punto cuatro del artículo tercero. Hemos de repetir que con nuestra estructura actual tenemos las condiciones suficientes.

Naturalmente, no las ideales para superar las necesidades en este aspecto y que existieron, digamos, en las aguas interiores, en la acuicultura y en el marisqueo. Pero entendemos que no nos corresponde a nosotros llevar adelante actividades de asesoramiento de tipo internacional.

También, como detalle, el contenido del punto trece de este artículo, que habla de crear un cuerpo de vigilancia y control costero, lo que, como sus Señorías saben, sobre todos los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, venimos demandando insistentemente, y al fin hemos conseguido incluir la primera partida presupuestaria a este fin en el presupuesto del año 1984.

Pero esto encaja perfectamente dentro de la estructura actual de la Consejería y no es necesario, en nuestra opinión, crear nuevos órganos para utilizar y desarrollar estas acciones.

Finalmente, en el artículo quinto, donde figura la composición y funcionamiento de la Sección Tecnológica Marítimo Pesquera, cuya creación se pide, se observa, por un lado, que algunas de las unidades que propone crear, pues no encajan en competencias recibidas; caso, por ejemplo, del Negociado de tecnología pesquera. Por otro lado, entre otras que realmente tenemos nosotros las competencias, que se destinan a realizar funciones que ya tiene recogida la estructura actual de la Consejería, por ejemplo, lo que se refiere a censos, estadísticas, reglamentación, es un Negociado que así lo determina la proposición y nosotros lo llamamos de estudios y aplicación. Consideramos que el nombre no va al caso, lo que importa es la función.

Por otro lado, y para terminar, que en esta estructura no se contemplan, en la estructura de esta Sección Tecnológica a la que me refiero, no se contemplan unidades apropiadas, Negociados u otras, que se puedan ocupar de actividades cuyas competencias sí que nos corresponden claramente, como son los cultivos marinos, el marisqueo, las actividades recreativas y otros programas en

aguas interiores, que son únicamente de nuestra exclusiva competencia.

Yo quisiera decir ya, en relación con la referencia que el Sr. Revilla ha hecho a la inversión que van a hacer en la Comunidad del País Vasco para crear Centros de Investigación por una alta inversión de 300 millones de pesetas, que nosotros, desde luego no tenemos los Centros de Investigación, ni están en nuestro programa; pero estamos utilizando un Centro de Investigación que costaría montarle, tal y como está ahora mismo funcionando, bastante más de esta cifra. Los vascos no tienen la suerte, en este caso, de poder contar con uno, como nosotros, puesto que si lo tuvieran yo dudo mucho que hubieran decidido montar uno por su cuenta.

Nada más, Señorías, muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. D. Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías y Señores Diputados:

Hace una semana exactamente tenía el honor de estar en esta tribuna para coadyuvar con una enmienda a una proposición no de ley, presentada por el Partido Regionalista, por el Sr. Revilla. Hoy, con un tema muy parecido, aunque con diferentes matizaciones, como ya antes ha dicho él, nos presenta una proposición de ley a la cual, posiblemente, por no decir que seguramente, no va a ser nuestro voto exactamente igual.

Viendo la Exposición de Motivos de esta proposición de ley, que presenta el Partido Regionalista, del Grupo Parlamentario Mixto, observamos, y lo ha dicho muy bien el Sr. Consejero, que,

evidentemete, hay una confusión entre lo que son competencias del Estado y competencias de la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a materia de pesca. Por lo tanto, ya mal comienza esta proposición de ley cuando en principio no se van definiendo claramente cuáles son las competencias y cuáles son los cometidos propios o funciones de esta Ley que se presenta.

Así, por ejemplo, y a la vista de la legislación vigente sobre la materia, no se puede contemplar de la misma forma, o de forma análoga, acciones relativas a la pesca extractiva y al desarrollo de la tecnología pesquera en general, con las mismas acciones circunscritas a las aguas interiores, marismas, bahías, etc, que corresponden a las competencias propias de la Comunidad Autónoma. Pertenecen, pues, a iniciativas y competencias distintas, unas al Estado, otras a nuestra Comunidad.

Creo también que el contenido de esta proposición de ley, y en el tema de la oportunidad de la creación de esta Sección Tecnológica Marítimo Pesquera, dentro de la misma estructura de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, creo que lo primero que debemos de pensar y analizar es la posibilidad de ver si es necesaria la fundación o la creación de este órgano. Si hay necesidad para ello. Para el desarrollo de las funciones que el Estatuto en su artículo 22, apartado 9, y los decretos de transferencias nos asignan.

Existe un organigrama, una estructura de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca que fué aprobada en el mes de abril de 1983 y publicada por el correspondiente Boletín Oficial de Cantabria.

Esta Consejería, en cuanto se refiere a Pesca, está a la altura de Dirección Regional, y dependen de ella servicios, secciones y negociados. Es decir, es una Consejería en materia de pesca amplísima, que cubre perfectamente en cuanto a las competencias que nosotros tenemos en Cantabria, cubre las funciones de la pesca.

En el aspecto de experimentación e investigación puede ser que lo que diga ahora sea repetir, pero es conveniente dejar las cosas bien claras, no tenemos una dotación ni una estructura suficiente. Esto se dijo ya en el debate de los presupuestos, en el tema concreto de la sección correspondiente en los presupuestos. Se dijo también hace una semana en el debate sobre la acuicultura y marisqueo y protección de la zona de Santoña, que luego fué ampliada a las zonas costeras de la Comunidad.

Aunque no tengamos una estructura propia, porque eso lo ha dicho el Consejero y es evidente, sí tenemos un magnífico, un estupendo, un amplísimo convenio con el Instituto Oceanográfico de España, a través del Centro Costero de Santander. Es una ventaja que no tienen nuestros vecinos de Comunidad, tanto la asturiana como los vascos.

Creemos que no necesitamos esa sección, porque estamos, en cuanto a investigación, perfectamente dotados dentro de las competencias que nos corresponden.

Como todos saben, la estructura que tenemos en nuestro Gobierno, en nuestra Consejería, y el ante el contenido del programa previsto por la Consejería en el tema de pesca, con esta infraestructura se está desarrollando una gran labor y usted mismo, Sr. Revilla, lo ha reconocido en un principio, que efectivamente se está realizando una labor interesante e importante de estudios y acciones en estos temas que antes ha planteado usted, y que planteó también en el pasado pleno.

A nosotros se nos ocurre que lo primero que se debe hacer es la cubrición inmediata de todas las plantillas correspondientes de funcionarios dentro de esos negociados que están dentro del organigrama aprobado por el Consejo de Gobierno.

Creo que debemos entrar en una reflexión. Esto que decimos de la cubrición de plantillas tiene una lógica interpretación y está clarísimo que se cubrirán. Lo que no nos parece tan lógico, ni

siquiera práctico, ni económico, referido al necesario ahorro en gastos de funcionamientos y, en definitiva, en capítulos no inversores del presupuesto, volveríamos otra vez a recordar nuestras muy continuadas y cariñosas enfrentaciones sobre el concepto inversor o no inversor, aquí si que sería no inversor. Es crear una estructura paralela, que sería la sección esta si la aprobásemos.

Crear una estructura paralela a la existencia, es decir a lo que ya tiene la Consejería. Un órgano paralelo al existente para desarrollar realmente las mismas funciones asignadas a la Consejería en el tema de la pesca, y que la Consejería abarca suficientemente. De lo contrario si no fuese una paralela y se aprobase la sección, lo que si es cierto es que sería una solución para sustituir las actuales que hay dentro de la Consejería que en materia de pesca se están realizando.

Nosotros consideramos y estimamos que es mucho mejor como está estructurada nuestra Consejería en materia de pesca, que lo que se propone crear.

Finalmente quisiera hacer hincapié, dentro del articulado que presenta esa proposición no de ley, en dos temas que, sin ánimo de ser ofensivo ni molesto en mis consideraciones, si quisiera decir al Sr. Portavoz del Grupo Mixto que han faltado ahí unas claras imprecisiones de técnica legislativa, por tratar de una manera más cariñosa.

La referencia que la proposición de ley contiene del artículo quinto, punto 3.1, sobre la calificación del técnico a ocupar el Negociado de Coordinación y Tecnología Pesquera, dice que podrá ser un tecnólogo pesquero con experiencia y título de capitán de Marina Mercante, habiendo ejercido el cargo a bordo de barcos pesqueros de gran altura por un período de cinco años.

Hemos de manifestar que esta cualificación no se corresponde a nada con las especialidades que realmente podemos, según nuestras competencias, tratar de atender en Cantabria.

Puede ser y sería justificativo para otras actividades como son las de pesca extractiva y su tecnología, que no son de nuestra competencia. Es decir, ese tecnólogo no sería necesario en Cantabria en absoluto.

Sobre el asesoramiento jurídico, en el artículo 5, punto 3.2, entendemos que está suficientemente atendido en los servicios jurídicos con los servicios jurídicos propios de la Dirección Regional de Cantabria.

Señor Portavoz del Grupo Mixto, usted siempre ha insistido y ha dicho que aquí en la Diputación hay suficientes funcionarios, hay una gran legión de funcionarios para cubrir cualquier hueco de necesidades dentro del devenir de esta autonomía.

En consecuencia, creemos que con un servicio jurídico se pueden atender perfectamente todos los problemas en materia de pesca que puedan surgir. En todo caso podría haber un licenciado en Derecho que tuviese cierta especialidad en la pesca.

Ustedes en su proposición no de ley dicen, entre otras cosas, que era necesario un licenciado en Derecho con conocimiento y experiencia tan amplia como asesorar en temas legislativos de orden hasta internacional. Yo creo que nos pasamos de las competencias. Este asesoramiento jurídico lo puede hacer un capitán de la Marina Mercante, al que solo se le pide como experiencia y conocimiento en Derecho marítimo y haber mandado un barco de pesca de altura cinco años.

Yo, con todos mis respetos hacia esos capitanes, no veo esa conclusión.

En definitiva, que no vemos ninguna necesidad ni conveniencia de esta proposición no de ley. Yo diría que no dudo en absoluto de la buena intencionalidad del Sr. Revilla y de su Grupo de presentar esa proposición no de ley, pero menos dudo de su procedencia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: A la Coalición Popular a veces parece que le encanta el hacer referencia a que no hay competencias. Es lo que han repetido aquí durante toda la disertación, el miedo a las transferencias, a que no hay competencias.

Yo creo que en la proposición de ley que hemos presentado nosotros no hay nada que entre en compatibilidad con las transferencias que se nos han hecho, porque si no nosotros decimos que una sección tecnológica pesquera es necesaria para asesorar a nuestros pescadores en tecnología, eso no tiene nada que ver con que nos hayan dado competencias o no.

Es simplemente el tomar conciencia de un sector que va a menos día a día, tratar de coger el toro por los cuernos, no adoptar una política como la que se está adoptando desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que parece que es una Consejería solamente dedicada a la ganadería, porque de agricultura nada y de pesca poco.

No hay nada que roce aquí con las competencias del Gobierno Central. Cualquier Comunidad Autónoma puede perfectamente tomar una labor de asesoramiento en técnica pesquera con nuestros barcos de altura, porque el Estatuto al decir que tenemos competencias de aguas interiores no nos dice que no podamos nosotros asesorar a nuestros pescadores, velar por sus intereses, darles a conocer las normas internacionales, darles a conocer la tecnología que existe en otros países. Eso no tiene nada que ver con la falta de competencias, lo que pasa que ustedes se agarran en seguida a la falta de competencias para escabullir el bulto y

decir como no tenemos competencias pues hala, a seguir degradando el sector y a que se hunda.

Yo me aventuro a decir aquí que con las pocas cosas que está haciendo la Consejería en materia de pesca, que son muy pocas, si enunciadas aquí y dichas en plan de literatura extraordinario. Nos han llenado toda la escalera de papeles, déjalos crecer, con una foto de un redeño y un niño, muy bonito, pero eso no va a solucionar un problema de deterioro de la pesca. Aquí lo que se trata es de ir más allá, no de adoptar una posición pasiva y hacer cosas de parcheo, sino de afrontar un sector que podría perfectamente ser un sector de vanguardia en Cantabria, que para los gallegos lo es, que para los vascos lo es, y que para los cántabros tenía que ser un sector que acumulara excedente económico a una economía de por sí depauperada.

Con la política que se lleva aquí en pesca desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, yo estoy en la seguridad de que los datos que tenemos que nos dicen que en el año 1970 la pesca de Cantabria representaba el 2,3% de la pesca total del país y de la riqueza pesquera, y en el 80 es el 1%, y en el 83 el 0,96, en el año 90 va a ser el 0,5.

Precisamente los regionalistas al proponer una cosa de vanguardia es darle la vuelta totalmente a la tortilla, y decir, señores, vamos a potenciar un sector del cual van a necesitar vivir muchas gentes en esta tierra, porque no vamos a poder colocar a todo el mundo cuando llegue la cosa del Mercado Común, ya lo verán ustedes.

Por fín el otro día ya se ha dicho aquí algo que yo había anunciado en esta tribuna sin ningún estudio. Ahí están las actas. Dije que hacían falta 25.000 millones para reestructurar la ganadería de Cantabria y hacerla competente con el Mercado Común. Ahora la Consejería dice que es verdad, que hacen falta 25.000 millones. ¿De dónde los vamos a sacar?. De ningún sitio van a salir.

Por lo tanto, se va a traducir en pérdida de más de 10.000 puestos de trabajo. Si no creamos alternativas como esta y ocupamos a la gente en sectores para los cuales, estructuralmente, estamos perfectamente dotados, esta región va a seguir soportando el paro, y estas son unas iniciativas que se tienen que tomar desde aquí, y no puedo tolerar de ninguna manera que se hable de que estamos rayando temas que no son de competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y recurrir siempre a la frase de que no tenemos competencias.

La tecnología, el asesoramiento, el llevar a nuestros pescadores a las técnicas más avanzadas, el decirles cómo hay que pescar, qué es lo que tienen que hacer, etc., no tiene nada que ver con las competencias del Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, señores, doy un toque de atención aquí y ojalá me equivoque, pero ya veremos como las estadísticas inexorables que se van publicando cada diez años demuestran que dentro de cinco años, cuando salga la próxima estadística de la pesca, nos dirán que la pesca de Cantabria ya no es el 1%, sino el 0,5, con esta política que se está llevando desde aquí.

Con esto que proponemos nosotros en esta proposición de ley es cambiar totalmente el panorama y pasar a una política agresiva. No tiene nada que ver esto con inflar cargos y puestos. Esta sección tecnológico pesquera absorbe al personal que hay dedicado ahora de una manera dispersa a una política que no tiene ningún tipo de planificación coherente. Digo que no va más allá de la contratación de cinco personas, que por otra parte se van a seguir contratando, porque el propio Portavoz, de la Consejería dice que hay que llenar más funcionarios.

Por lo tanto, no es en modo alguno incompatible con lo que decimos nosotros. Cinco personas hacen falta, nada más. Y nada tiene que ver naturalmente el tecnólogo, que tiene que ser un experto en pesca, con el asesor jurídico, que perfectamente puede ser alguno de los que está en la Casa, y si no sabe de pesca que haga un cursillo de un año o de seis meses.

Por lo tanto, nosotros no pensamos en inflar de cargos la Consejería, sino poner cinco señores que asuman todo lo disperso que hay ahora en materia de pesca, que se va a salto de mata, firmando acuerdos con unos y con otros, a una planificación integral del sector que consiga que esta pendiente que llevamos, donde la pesca dentro de diez años aquí ya no va a existir, a que sea un sector que tradicionalmente alimentó muchas familias, dió de comer a mucha gente y dió muchos puestos de trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Socialista para fijar posiciones. El Diputado Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Sr. Presidente: Efectivamente el tema de la pesca es un tema preocupante en Cantabria. Yo que he vivido de la pesca, aunque no sea pescador, vengo observando a través de estos últimos años que los métodos de pesca están cambiando, y con ellos se están perdiendo puestos de trabajo.

En el fondo de la iniciativa del Grupo Mixto nosotros estamos de acuerdo. Algo hay que hacer, y creo que debe hacerse pronto, cuanto antes.

Aquí nos hemos de sujetar a unas reglas de juego, unas reglas de juego que vienen impuestas por el Estatuto de Autonomía, los Decretos de transferencias y las leyes regionales. En esas reglas de juego es donde empezamos a perdernos, a meternos en un tunel con la iniciativa tomada por el Grupo Mixto.

El Decreto de transferencias habla de unas competencias que han sido explicadas por el Grupo Popular y su Consejero, y que también la iniciativa del Grupo Mixto no va en absoluto a poner en práctica esas simples competencias, sino lo que pretende es

formar técnicamente a una sociedad en esta materia. Por ese lado, nosotros consideramos que estamos, en principio, desenfocados del problema.

Veo que la inquietud del Grupo Mixto, que es lógica, viene por los propios programas del Grupo Popular. Cuando él presenta, estos señores del Grupo Regionalista, la iniciativa, la proposición de ley, que ellos califican proposición de ley, es enero de 1984.

En junio de 1983 en el discurso de investidura del anterior Presidente, en la página 27, se decía: "la amplitud y extensión de nuestras costas, de nuestras marismas, de nuestras ensenadas nos ofrecen unas grandes posibilidades para su explotación. La recuperación y puesta en producción de estas superficies será uno de los objetivos prioritarios de nuestro programa de gobierno, aunque supondrá un sacrificio económico importante para la hacienda regional". Y sigue "en estrecha colaboración con el Instituto Español de Oceanografía -que es lo que se ha hecho-, vamos a iniciar un programa de estudios, valoración y ejecución para la explotación rentable de nuestra costa".

El Consejo de Gobierno actual, efectivamente, según nos acaba de decir el Consejero responsable, ha llegado a un convenio con el Instituto, para poner en marcha este programa que se anunciaba.

Pero ustedes no están gobernando solos; aquí hay un Parlamento, una Cámara. Hubiese sido muy conveniente haber traído ese programa a la Cámara, y nos hubiésemos evitado que el Grupo Regionalista, el Grupo Mixto, hubiese presentado esta iniciativa en forma de proposición de ley. Porque la proposición de ley se presenta en enero, y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, el Gobierno, en el plazo de quince días, debe de fijar su criterio respecto a esa iniciativa. Pero, claro, el Gobierno en ese momento estaba preocupado por mantener sus posiciones, porque había una pelea en el gallinero del Grupo Popular, y entonces se pasan los quince días.

El Gobierno contestó diciendo, "compete al Consejo de Gobierno la aprobación por Decreto de la estructura de sus Consejerías y la constitución de los órganos de la Administración de la Diputación Regional superiores a Negociado". Y después dice "finalmente, la creación de las unidades administrativas, a las que se refiere la proposición de ley, efectivamente, supone un aumento de los créditos necesarios para su cobertura presupuestaria".

Eso decía el Gobierno, pero como estaban peleados, aquí llega tarde, a la Mesa de la Asamblea... Sí, hablo del gallinero, pero hay veces que alguno defiende el nidal, porque las gallinas siempre ponen en el mismo sitio.

Ese es el problema. El problema que se plantea es que aquí llega una iniciativa, que no se ajusta a las leyes de Cantabria. Y no se ajusta a las leyes de Cantabria, porque tenemos la Ley 3/84, donde en el artículo 38, punto 2, dice: "la estructura de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria se integra en cada Consejería por los niveles orgánicos de Direcciones Regionales, Servicios, Secciones y Negociados". Y el cuatro dice: "la estructura orgánica de la Consejería será aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno".

O sea, que la iniciativa adoptada o tomada por el Grupo Mixto pretende modificar la Ley 3 de 1984, creando por Ley una Sección o unos Negociados cuando eso, de acuerdo con la Ley, le compete al Consejo de Gobierno y a la propia Consejería. Ese es el tema, aparte de que se aumente el gasto, como es natural, ya lo decía el Consejo de Gobierno. Se aumenta el gasto, aunque el Portavoz del Grupo Mixto diga que no, se aumenta el gasto.

Y en el artículo 3, punto 1, de la Ley de Presupuestos, se dice, entre otras cosas, que "las disposiciones de expedientes de ampliación de plantilla, de creación o reestructuración de unidades orgánicas, solamente podrán tramitarse en el caso de que el incremento del gasto derivado de las mismas quede compensado mediante la reducción de otros gastos corrientes no ampliables, o

la obtención de ingresos..." etc. etc., "en todo caso, los créditos correspondientes a las dotaciones de personal no implicarán en modo alguno..." etc. etc. O sea, que estamos cogidos por todos los sitios.

Aún cuando en el fondo tiene razón, porque, evidentemente, es un problema que hay que solucionar, nosotros, el Grupo Socialista, tenemos que votar en contra porque esto es inviable, es totalmente inviable. Inviabile porque, claro, no se puede crear, yo he puesto aquí un Director, cuatro encargados, tres encargados de zona, seis vigilantes, dos secretarias... En fin, yo calculo que esto supondría un gasto de unos 50 millones, o algo así, cuando están sobrando funcionarios.

Yo creo que aquí habría que haber tomado una iniciativa de otro tipo, y no en forma de proposición de ley. Porque esto, ya digo, modifica la Ley, aumenta el gasto y se arma aquí un guirigai, que, vamos,... Y perdonen por el gallinero, pero claramente es que esto es un guirigai.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, para una cuestión de orden.

Yo rogaría que para el decoro de esta Cámara, los Diputados que ocupen el estrado se abstuviesen de hacer ningún comentario que pudiera resultar ofensivo para los miembros del Grupo Popular. Rogaría, Sr. Presidente, que esto se tuviera en cuenta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

Muy brevemente, para, en primer lugar, contestar, con esa misma brevedad, al Sr. Revilla. Sr. Revilla, usted cambia de criterio en breve plazo. Según antes ha hablado, en su primera intervención, ha dicho, casi textualmente, que desde la Consejería se estaban haciendo cosas en materia de pesca. Seguidamente, en su segunda intervención, ha dicho, desde esa Consejería no se hace nada en materia de pesca, solamente se preocupan de la ganadería. Coherencia.

Nosotros no tenemos miedo ni a competencias, ni a transferencias. Lo que sí somos y debemos de ser cualquier persona que se siente en un escaño, es defensor a ultranza y cumplidor a ultranza de la Ley, de las Disposiciones. Y si la Constitución en el artículo 132, el Estatuto de Autonomía en el artículo 22, apartado 9, nos fijan clara y rotundamente competencias, nosotros tenemos que respetarlas, y eso es lo que hacemos.

Lo que sí nos podrán exigir, y nosotros nos autoexigimos, es el mayor cumplimiento, la mayor eficacia posible dentro de esas normas, de esas Leyes, de esas Disposiciones y de los acuerdos que aquí se adopten y de las Leyes que aquí se adopten, en esta Asamblea. Eso me parece que es clave y fundamental para no entrar en divagaciones y en discusiones bizantinas, sino, simplemente, ser coherentes con las proposiciones que presentamos, en este caso la que ha presentado el Grupo Mixto.

No nos gusta su proposición de Ley, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. No nos gusta porque la consideramos muy incompleta; no nos gusta porque creemos que no necesitamos una Sección Tecnológica Pesquera Marítima para sustituir funciones y atribuciones que tiene nuestra Consejería, y que lo lleva, y lo puede llevar perfectamente sin necesidad de crear nuevos organismos. No queremos gastarnos más dinero, en favor y en línea, como usted dice, y que ha mantenido siempre en las

discusiones de los Presupuestos, y hace unos momentos también, de que no va a costar tanto, pero costará.

Esos convenios -y ahora me dirijo al Sr. Aja- que se dicen que no se explican a la Asamblea, yo creo, y esto sin demérito a ninguno de los miembros del Consejo de Gobierno, bajo ningún concepto, que habrá pocos Consejeros que más veces se haya reunido con la Comisión que el actual Consejero de Pesca, Agricultura y Ganadería -cambio la nomenclatura para indicar el tema de pesca-. Lo ha hecho en tres sesiones, o en cuatro, que yo recuerde. En estas sesiones ha contado, y también lo he dicho en más de una ocasión, con el beneplácito de la oposición.

Y es más, y para que usted sepa que me recuerdo bien, Sr. Revilla, cuando usted habló en unas de las Comisiones sobre la cuantía que podría costar la reconversión del sector pesquero, usted dijo 30.000 millones, no 25.000 millones. Quiero decir con esto que 5.000 millones es una cantidad importante para confundirse.

Señoras y Señores Diputados, ya para finalizar, decir que nuestro Grupo va a votar en contra de esta toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: Medio minuto, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde). Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Portavoz de la Coalición Popular, afortunadamente he leído, no he hablado de memoria, y cuando dice usted que yo he hecho unas contradicciones claras cuando he hecho unos elogios de la Consejería, leo textualmente lo que he leído textualmente antes: "a este respecto he de manifestar mi

satisfacción por alguna de las medidas que nuestra Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca está estudiando al efecto, pero que creo que son totalmente insuficientes a tal efecto".

Por tanto, yo no he dicho nada más que lo que he dicho, no hay ninguna contradicción. Totalmente insuficientes, alguna medida, pero no tiene nada que ver con el fondo.

Nada más esto, y decirles que con esta oposición de ustedes a esta ley, les auguro, para desgracia del sector pesquero de Cantabria, el decaimiento y el sumergimiento aún más de nuestra ya sumergida pesca.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señores Diputados que estén a favor de la toma en consideración de la proposición de Ley que hemos estudiado, formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de la toma en consideración de la misma. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Secretario, léasenos el siguiente punto del orden del día, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación formulada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra la Diputada Doña Rosa Inés García Ortíz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente, Señorías: El Grupo Parlamentario Socialista expone hoy a la Cámara una interpelación presentada en forma de pregunta el día 25 de octubre de 1983. Es decir, hace hoy casi un año.

Cabe preguntarse, por tanto, qué motivo o causa puede ser el de presentar con tal demora la iniciativa al Pleno. No hay que buscar las causas, Señorías, en las limitaciones propias reglamentarias referidas a las interpelaciones, sino en el cúmulo de problemas que ha ido poniendo el Consejo de Gobierno a esta Diputada, en las pesquisas que ha intentado hacer su Grupo Parlamentario para intentar resolver y clarificar el asunto que nos ocupa. Se diría, Señorías, que este Consejo de Gobierno ha entablado una dura batalla con un muro infranqueable para evitar llegar al fondo de esta cuestión.

Desde el comienzo de esta iniciativa parlamentaria por el Grupo Parlamentario Socialista hasta el día de la fecha, nos hemos visto sorprendidos por todo tipo de contradicciones oficiales por Consejerías diversas de este Consejo de Gobierno, y ello, Señorías, para explicar algo tan sencillo como es qué seguimiento hace este Consejo de Gobierno para controlar las subvenciones, aportaciones o ayudas que dá a otras instituciones, en este caso a un ayuntamiento.

Este interrogante, Señorías, que supone el planteamiento de nuestra interpelación al Pleno, tiene como base el ejemplo referido a las obras denominadas "Polideportivo de Corvera de Toranzo", que fueron aprobadas en el Plan de Instalaciones Deportivas del año 81, por una cantidad de 7.325.000 pesetas, y que se adjudicó a dicho Ayuntamiento con una distribución de la siguiente forma: 5.325.000 pesetas la Diputación y 2.000.000 debiera de aportar el Ayuntamiento.

Todas las preguntas y solicitudes de información hechas al respecto por esta Diputada, han tenido que ser requeridas siempre en segunda instancia por el Señor Presidente de esta Cámara, para que el Consejo de Gobierno facilitara la documentación que se requería por esta Diputada.

El Consejo de Gobierno, Señorías, ha incumplido repetidamente el artículo 7 del Reglamento, dificultando con su actitud, de

manera importante, la actividad propia de los Diputados en la Asamblea Regional.

Hagamos, pues, una breve exposición de los hechos. El 25 de octubre de 1983 se requería al Consejo de Gobierno, por esta Diputada, la información referida a las certificaciones de transferencias, en cantidades hechas al citado Ayuntamiento y el concepto de la obra que nos ocupa. Un mes después se daba a esta Diputada dicha documentación, rubricada por los Servicios de Intervención de esta Casa, y se decía que había una cantidad transferida en concepto de certificaciones de obra, que ascendía a 5.325.000 pesetas, señalando a la vez en dicha documentación que la última cantidad se había transferido el día 22 de febrero del 83, y ascendía a 2.002.538 pesetas.

El acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento que nos ocupa, celebrada el día 30 de marzo de 1983, acta, Señorías, que no fué firmada por el Secretario titular de ese Ayuntamiento en aquel momento, recoge que la cantidad ingresada en este concepto, es decir, certificaciones de obra, asciende o ascendía a 5.042.075 pesetas. Indudablemente en la cantidad señalada y reflejada en el acta de la Corporación a la que aludimos, había una diferencia de casi 300.000 pesetas con la oficialmente ratificada por los Servicios de Intervención de esta Casa.

No queda ahí el asunto, Señorías, sino que posteriormente la Consejería de Hacienda de este Consejo de Gobierno hacía público por aquellos días que las certificaciones de obra a dicho Ayuntamiento ascendían a 5.042.075 pesetas, y que la última cantidad transferida ascendía a 1.091.860 pesetas, y se había efectuado el 30 de noviembre de 1983.

Esta información, Señorías, contradecía taxativamente la cantidad, la fecha de transferencia y la última cantidad transferida con lo que había aportado oficialmente, ratificado por el Servicio de Intervención de esta Cámara, la Consejería de Cultura de esta Diputación. Fechas distintas, cantidades distintas, Señorías, para explicar asuntos de dineros públicos.

Esta serie de contradicciones y la nada clara situación contable del citado Ayuntamiento, anecdóticamente hay que explicar aquí que desde que se transfirió la última cantidad por esta Diputación Regional hasta que ese Ayuntamiento lo hizo constar en sus libros oficiales, pasó nada mas y nada menos que un año y cinco meses.

Me gustaría que estaría presente el Presidente del Consejo de Gobierno, porque la interpelación, políticamente, se la voy a presentar a dicho Presidente.

Este Ayuntamiento, Señorías, desde que hizo la constatación en sus libros oficiales de este dinero, y todo desde que esta Diputada llevó a cabo esta iniciativa parlamentaria, se ha visto sorprendido por todo tipo de rechazos, prohibiciones, censuras a los concejales socialistas y a los dos concejales de Alianza Popular, para poder acceder a dicha documentación.

Hay que decir, también anecdóticamente, que en el intervalo de tiempo comprendido entre que se presentó esta iniciativa por esta Diputada y que se hizo constar ese dinero en los libros del Ayuntamiento, el señor Diego Manteca, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento que nos ocupa, ha dado más paseos por esta Diputación, ha salido y entrado de más despachos de esta Diputación que cuando era Diputado por la U.C.D. Indudablemente tenía muchos cambios que hacer el citado Alcalde, muchas actas que modificar, un Secretario titular de un ayuntamiento que se niega a firmar un acta, y muchos asuntos que comprobar antes de que llegara esta interpelación a esta Cámara.

Decimos que esta serie de contradicciones aconsejaron al Grupo Parlamentario Socialista presentar una proposición no de ley en la Asamblea, solicitando la intervención del Tribunal de Cuentas para aclarar la situación contable de este Ayuntamiento. Y ello, Señorías, en base a que esta iniciativa le corresponde también, en una de sus vías, a las Asambleas Legislativas, y puesto que es la Diputación la competente en exclusiva para

controlar y hacer el seguimiento de los dineros que aporta a otras instituciones. A esta tramitación, Señorías, se opuso el Grupo Popular, argumentando que era, de alguna manera, entrar o irrumpir en la autonomía municipal, haciendo así una grave dejación de sus propias competencias.

Con fecha 26 de marzo del 84 se pedía al Consejo de Gobierno el expediente de las obras denominadas "Polideportivo de Corvera de Toranzo". Con fecha 23 de mayo del 84 se pedía al Consejo de Gobierno el proyecto, firmado por el correspondiente profesional técnico, de las obras denominadas "Polideportivo Corvera de Toranzo".

Hasta la fecha, Señorías, esta Diputada no ha obtenido respuesta a ninguno de estos documentos solicitados del Consejo de Gobierno, a pesar de que ha sido solicitado por segunda vez, con la amabilidad que le caracteriza, por el Señor Presidente de esta Cámara, para facilitar la actividad de los Parlamentarios en ella.

No existe esa documentación, señor Presidente del Consejo de Gobierno, o si existe ¿hay algún motivo especial para ocultarla a esta Cámara?. Porque puede ocurrir, Señorías, que este Consejo de Gobierno tenga una razón de Estado para ocultar esa documentación a esta Cámara. Indudablemente no duden ustedes en decírnoslo, porque los Socialistas, casi siempre, estamos dispuestos a sacrificar casi todo por las razones de Estado.

Pero creo que no es el caso. Al señor Presidente de este Consejo de Gobierno le tendría que decir en este momento, y me gustaría que me oyera, que es el máximo responsable de la coordinación en la labor del Ejecutivo, y que está obligado a explicar a esta Cámara las graves contradicciones internas de dos de sus Consejerías. Al señor Presidente de este Consejo de Gobierno le compete, en este caso, clarificar la polémica surgida e informar de los criterios generales que mantiene su Gobierno en el seguimiento de los dineros públicos. Si se adjudican los dineros que se dan a las obras programadas o se desvían a otras

acciones. Si las obras certifican su coste en el dinero en que se presupuestó, etc. Es misión del Presidente de este Consejo de Gobierno iluminar, con todo tipo de detalles, cualquier duda que se plantee en esta Cámara referida a los temas económicos.

Al señor Presidente del Consejo de Gobierno le diría también, si no ustedes se lo transmiten, que con todo el respeto y el respeto que creo le debe merecer esta Asamblea, está obligado a aclarar aquí hoy esta situación, porque no puede permanecer indefinidamente el Presidente de este Consejo de Gobierno en una actitud de que su mano derecha no sepa lo que hace su mano izquierda, de que su Consejo de Gobierno no esclarezca el destino de los 169 millones que ya pasan a hacer historia, de que su Consejero x diga tanto sobre un tema y su Consejero y diga cuanto sobre el mismo tema, de que su Consejo de Gobierno incumpla repetidamente la legislación vigente y el Estatuto, etc., etc. La actitud del señor Presidente no debiera de seguir permanentemente momificada. Aparte de momificada, hoy está ausente.

En definitiva, el señor Presidente es el responsable de todo cuanto se derive de las negligencias posibles en la acción de gobierno de su propio Consejo. Si esto hoy no se aclara en esta Cámara, Señorías, la pretendida honorabilidad y honestidad política con que nos vendió la derecha regional la figura del Presidente Díaz de Entresotos, quedará hoy en cuestión ante este Grupo Parlamentario, y si no, Señorías, en el Presidente del Consejo de Gobierno está hoy demostrar, si puede, lo contrario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputado.

El Consejero de Economía y Hacienda, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

Ante todo quiero disculparme porque voy a ocupar esta Tribuna en sustitución de un compañero, que como es lógico tendría preparada mejor que yo la contestación, pero unas circunstancias que quizás sepan ya sus Señorías le han impedido estar presente. Este compañero es el Consejero de Cultura, que por razón de la materia entiende de este tema, tan espantosamente presentado por la Diputada, del Complejo Deportivo de Corvera de Toranzo, hasta el punto que puede ser hasta una razón de Estado lo que impida, creemos nosotros, el Consejo de Gobierno, unos proyectos.

Aquí lo que yo veo en la pregunta es que se dice que no hay una correlación de fechas y de cantidades. Luego existe, porque no existe literalmente en la pregunta, una interpelación de la interpelación en la cual se viene a preguntar cómo se vigila, se controla, se espía, se intervienen los fondos de los ayuntamientos.

Pues mire su Señoría, de ningún modo, como es lógico. Aquí cada palo aguanta su vela, y la vela de los ayuntamientos es aguantar sus propias responsabilidades financieras y económicas, entre otras la de proveer de los fondos necesarios, como las nuevas teorías, que además comparto, del Ministerio de Hacienda hacen que cada ayuntamiento apechugue con la impopularidad de las cargas fiscales y tributarias, para beneficiarse de la bondad de las obras inversoras. Esto es teoría fiscal.

Me alegro mucho que esté otra vez aquí el señor Presidente, y digo que me alegro porque me hubiera gustado que oyera las frases que se han dicho antes. Por lo menos yo me he quedado, y espero que sus Señorías en parte también, moderadamente estupefacto, porque si todo lo que aquí se dice es que sobre una cantidad total de 7.325.000 pesetas para unas obras concretas en un Ayuntamiento, para las cuales se ha usado una modalidad que consiste en que el Ayuntamiento hace la obra y recaba una cantidad por la Administración, en este caso 5.325.000 pesetas de la Diputación Regional, en aquel momento, en el momento en que se toma este acuerdo de la Diputación Provincial de Santander,

posteriormente de la Diputación Regional de Cantabria que asume los derechos y obligaciones de aquella Diputación Provincial, estamos hablando del año 81, me parece recordar 9 de enero de 1981.

A partir de aquel momento tienen lugar, como se ha certificado, una serie de aportaciones de la Diputación que van con una cierta proporción al importe total de la certificación, y que facilitan, quiero recordar que al mes siguiente de haberse solicitado. No sé si también se le facilitó más información a la Señora Diputada, pero entiendo que se facilitó la totalidad de las cantidades con sus fechas. Por cierto que en una de ellas, efectivamente, existen seis días de diferencia. No en la cantidad, que sigue siendo, y nos hacemos absolutamente responsables de esa cantidad, de 2.002.538 pesetas. Como consta, y me he molestado en bajar cinco minutos antes de comenzar esta discusión, al ordenador para solicitar que me diera la impresora esta cantidad. Leo literalmente: Partida: 014611400, 4 Certificación Complejo Deportivo, Importe número de registro 2.002.538, 0,0592 de número de registro, estado: pagado, la fecha de la orden de pago es el 22-02-83, y en la que tiene efectividad la transferencia el 28-02-83.

Por supuesto que no tengo ni la menor probabilidad de saber en qué fecha la hacen constar los señores del Ayuntamiento la entrada, ni en qué Pleno tiene lugar la constancia, ni si lo firma o no lo firma el señor Secretario. Eso es un tema que me parece muy digna la preocupación de la Diputada, y la nuestra también en este tema, pero que se escapa a nuestra competencia.

En el momento en que se paga esta certificación es que entra en la Intervención de esta Diputación Regional una certificación por un importe de 2.754.901 pesetas, que se expide el 1-2-83 esta certificación, que llega a nuestros Servicios, que llega conformada con las firmas necesarias, que la Intervención la considera suficiente y ordena el pago, y en este momento el pago ordenado se transfiere en la fecha que hemos dicho.

Yo entiendo que cualquier duda razonable que pueda existir sobre esto, la tutela, que dice el Estatuto y que no está desarrollado en ningún sitio, ni se ha materializado en ninguna disposición de ninguna de las Comunidades Autónomas, ni se sabe muy bien cómo ponerle el cascabel al gato de la palabra tutela, y cómo compagina y convive esa tutela con las Autonomías respectivas municipales en un caso, autonómicas en otros y del Estado en tercer lugar, esto todavía nadie ha desbravado este toro. Es un problema de legislación interna del estado de las autonomías, que está por hacer, y que esperemos que se haga pronto, porque existe ahí un vacío clarísimo entre unas competencias, unas obligaciones y unas libertades autonómicas de gestión financiera.

¿Tribunal de Cuentas?. Indudablemente. El Tribunal de Cuentas está precisamente para eso. Eso se llama el control externo, en este caso, de una dinámica financiera. Me parece muy propio que se pueda exigir.

Lo de la misión iluminante, lo de la razón de Estado, creo que está contestado ya por la misma grandiosidad de la presentación que se ha hecho de esta interpelación. No voy a entrar en esta discusión del tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para réplica, la Diputada Doña Rosa Inés García Ortíz tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Me gustaría de nuevo poder contar con la presencia del señor Presidente del Consejo de Gobierno, pero no parece que en este asunto esté dispuesto a aclarar nada el señor Presidente.

Miren ustedes, Señorías, en la práctica parlamentaria le

caben siempre al interpelado dos posibles opciones. Elegir la opción más inteligente y, por lo tanto, dar resuelta respuesta a la interpelación que se hace y dejar, más o menos, satisfecha a la oposición, o escoger la opción más torpe, característica ésta que empieza a ser la habitual del Consejo de Gobierno de la Autonomía de Cantabria.

Miren ustedes que sencillo tenían este asunto. Salir a esta tribuna y decir que indudablemente, como ha admitido el señor Consejero de Economía y Hacienda, hay dudas dudas en el tema que nos ocupa, y perfectamente estarían dispuestos, si todo es tan sencillo, si no hay nada que ocultar, si todo se puede dar en cifras y datos, porque empeñarse en bloquear esta iniciativa, si todo es así de sencillo que el Tribunal de Cuentas haga una auditoría en ese Ayuntamiento, y que esta Asamblea Legislativa tome esa iniciativa porque tiene esa duda, un Grupo de esta Asamblea tiene esa duda, y acóplense ustedes a posibilitar esa auditoría en el citado Ayuntamiento, si no tienen nada que ocultar, si todo es tan sencillo, todo es tan fácil.

Mire usted, en la postura torpe que han elegido ha salido aquí a hablarnos el Consejero de Economía y Hacienda de este Consejo de Gobierno, que nos tiene acostumbrados ya al blush que supone esta Consejería. Es decir, el señor Consejero de Economía y Hacienda está acostumbrado a salir aquí a utilizar palabrerías economicistas y, sin embargo, señor Consejero, sigue haciendo igual de malos los presupuestos del año 84, con peor técnica presupuestaria de los del 83, y sin ningún objetivo todavía.

Así las cosas, señor Consejero interviniente, a quién pretende convencer usted en este caso. Habla el señor Consejero de que todos los datos se han facilitado a esta Diputada. Mire usted, el expediente de las obras denominadas "Polideportivo Corvera de Toranzo" no se ha facilitado a esta Diputada, ninguna certificación de obras, ningún proyecto técnico de esa obra, nada de nada se ha facilitado a esta Diputada. Si ustedes lo tienen, y como digo no existe razón de Estado para ocultarlo, salgan a esta tribuna, indíqueselo a la Cámara y aclárenos la situación que nos ocupa.

Esas trescientas mil pesetas que parece que usted no le dá importancia, hizo usted declaraciones públicas de que se referían a minuta pagada al arquitecto, y que por eso no se había transferido al Ayuntamiento. Por lo menos, señor Consejero, el Gabinete de Prensa, en aquel momento ostentada por una no muy clara personalidad de la política cántabra, puso esto en su boca, lo puso en boca de la Consejería de Economía y Hacienda, y no hubo desmentido público por su parte a posteriori.

Por lo tanto, tenemos que pensar que esas trescientas mil pesetas se utilizaron para pagar la minuta del arquitecto, si usted no lo desmintió.

Bien, Señorías, en el expediente, mal llamado, que entrega la Consejería de Cultura, ya llevada por el Sr. Mariano Mañero, a esta Diputada, que son cuatro hojas donde se habla de acuerdos de Juntas Vecinales y no se que más, en ese expediente, Señorías, se habla de que la obra se hará de acuerdo según proyectos redactados por la Sección de Arquitectura de la Excma. Diputación de Cantabria. Señorías, ¿tengo que recordarles la ley 22/77, de 30 de marzo, que regula las retribuciones de los funcionarios civiles?. ¿Quieren ustedes que se la lea?. No pueden percibir en concepto de minuta por concepto realizados, ningún funcionario de la Administración Local minuta alguna, porque son funcionarios de Administración Local.

Por lo tanto, Señorías, expliquen esta contradicción. La intervención pública puesta en la boca de este Consejero, de que esas trescientas mil pesetas se dedicaron a minuta del arquitecto, o la grave contradicción que existe en el expediente entregado a esta Diputada, donde dice que esos proyectos eran hechos según los Servicios Técnicos de esta Diputación. Si es una cosa no puede ser la otra, y si es la otra está gravemente incumpliendo la ley a la que me he referido. Es más, ustedes saben que no pueden cobrar los proyectos a los ayuntamientos que carecen de Servicios Técnicos para realizarlos, no es práctica habitual en esta Diputación Regional, ni en ninguna de esta

entidad, el cobrar esos proyectos a los ayuntamientos cuando carecen de medios técnicos para realizarlos y se hace la obra compartida.

En el expediente de que hablamos, Señorías, también se habla siempre de cantidades transferidas por certificaciones de obras. En ningún momento se especifica que haya cantidad reservada para pago de minuta, y eso, Señorías, lo ratifica el Servicio Intervención de esta Casa, que es para este Grupo la única autoridad y la máxima en esta materia, porque son los Interventores los verdaderos Notarios de las Administraciones Públicas cuando se habla de dinero público, y por lo tanto ningún otro documento posterior, como el que se adjunta en el expediente de la Consejería de Cultura sirve, no sirve, Señorías.

¿De qué pago de minutas estamos hablando, Señorías?. ¿A qué juego de ocultismo intentan meter a esta Cámara?. ¿Qué negligencias presupuestarias están ustedes tapando aquí, de qué alcade y de qué Grupo?. Señorías, si no tienen nada que ocultar hubiesen accedido, con toda claridad, a proceder a que el Tribunal de Cuentas interviniese las cuentas del citado Ayuntamiento.

Me es difícil creer, Señorías, que la documentación que se da en esta Cámara a cualquier Diputado sea falsa, y yo tengo que arbitrar mi argumentación justamente en base a esos documentos que me han entregado instancias oficiales de esta Cámara, y los documentos entregados por instancias oficiales de esta Cámara se contradicen entre sí, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, es muy difícil en política intentar defender o justificar aquello en lo que no se cree. Yo sé por qué usted no ha estado en esta presentación de interpelación, y puedo imaginar perfectamente por qué usted no ha salido a contestar en esta interpelación. Y es que, señor Presidente, usted y yo somos testigos de la frase elevada por una alta autoridad de esta Cámara para justificar la no presencia del citado alcade en las listas de la Coalición Popular. Por respeto

riguroso a esta Cámara no voy a repetir aquellas frases, pero somos testigos usted y yo.

Puesto que no se contesta, puesto que no se ha clarificado si es para pagar minuta o no es para pagar minuta el dinero que falta, no se ha dicho qué servicios han hecho el proyecto o si existe proyecto, porque no se ha entregado a esta Diputada, no se dice nada de nada, señor Presidente, tengo que decirle que se ha contaminado usted muy pronto, y que es propio lo que se dice que los caracteres débiles en el poder se corrompen, y con el poder absoluto se corrompen absolutamente. La honorabilidad y honestidad con que nos vendió su imagen la derecha regional, para este Grupo Parlamentario Socialista no existe ya, porque usted, como máximo responsable de la coordinación de las Consejerías de su Ejecutivo, tendría que haber sido el que respondiese a esta interpelación, porque el Consejero de Economía y Hacienda o el Consejero de Cultura están ilegítimados, política y moralmente, para contestar, puesto que públicamente se han contradicho en la interpelación que nos ocupa.

Anunciar, señor Presidente, que el Grupo Parlamentario Socialista presentará la consiguiente moción a esta interpelación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, tiene su turno. D. Serafín Fernández Escalante.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Lamento no haber podido convencer a la señora Diputada. Lamento que no le guste mi técnica presupuestaria, espero que me pueda dar alguna orientación, iluminación, sobre este tema, probablemente sea buena.

Insisto en que las cantidades que se han dado y que el

ordenador, en el cual tengo bastante fé, me dice que se han pagado, son 2.2538, en la fecha que se ha hecho la transferencia, etc.

Respecto a que no esté legitimado moralmente para poder hablar, pues no lo sé, yo creo que sí. Yo creo que sí, como parte del Consejo de Gobierno, como el tema que se está hablando es un tema fiscal, como el tema de la Intervención me corresponde, puesto que la intervención de los fondos y el ordenador de pagos sigo siendo yo, por ahora, y en este caso agradezco mucho la lección, espero mejorar en el futuro y que la técnica presupuestaria le guste un poco más a la señora Diputada en próximas emisiones, si procede.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El Excmo. Sr. Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente, Señorías: Mire usted, señora Diputada, Secretaria Segunda de la Asamblea, usted no está legitimada, por ningún concepto, para poner mi honestidad o mi honorabilidad en entredicho, ni la política siquiera, en absoluto.

Por lo tanto vengo a decírselo y a sentárselo, y a decirla de paso otra cosa, que es la única que a mí se me puede ocurrir, con todo el respeto, y es que manos blancas no ofenden, señora.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente: Por alusión directa ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente: Yo me he referido a la señora Diputada, Secretaria Segunda de la Asamblea.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Señor Presidente: Excusatiom non petita, acusatiom manifiesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el Grupo Mixto, si lo desea, tiene la palabra.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Mi Grupo Parlamentario cree que después de la intervención del Consejero de Economía, que para nosotros y para esta Cámara tiene que estar legitimado para dar las explicaciones precisas, y una de las explicaciones que acaba de argüir el Consejero de Economía es que no se han basado sus respuestas en algo personal o que trataba entre personas, sino que han sido dadas por el ordenador de esta Casa. Creo que el ordenador no miente.

Por otro lado, creemos que no hace falta llegar a resaltar un tema en el cual si hay algo que tener que pedir responsabilidades existen los órganos de control, que permite el Estatuto de Autonomía para Cantabria, para exigir esos controles presupuestarios o esos controles de obras, están en su perfecto derecho, el Grupo Parlamentario Socialista, para así requerirlos.

Después de las palabras que ha dirigido a la Cámara el señor Presidente del Consejo de Gobierno, no me queda más que ratificar las mismas, y las del Consejero de Economía y Hacienda, y decir que nosotros estamos porque tiene que brillar siempre la luz, que

así lo hemos manifestado siempre, y si hay algo que tiene que llegar a los Tribunales o tiene que llegar al Tribunal de Cuentas, que ese Tribunal de Cuentas siga la intervención que tiene que ser precisa para la total aclaración de este punto a que se ha referido la señora Diputada.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminado el estudio de esta interpelación, pasamos al punto siguiente. Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley (propuesta de resolución), relativa a establecimiento de un convenio entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ministerio de Educación a fin de elaborar y realizar un proyecto educativo de Formación Profesional agrícola-ganadera para nuestra región, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Diputado, el Sr. Palacio García, tiene la palabra. Rogamos silencio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente, Señorías:

La proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, trata de establecer un convenio entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ministerio de Educación, a fin de elaborar y realizar un proyecto educativo de Formación Profesional agrícola-ganadera para nuestra región.

Tengo que confesarles que es difícil defender en esta Cámara una iniciativa cuando esta iniciativa ya ha sido asumida por el Consejo de Gobierno. Digo esto porque la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista entró en la Cámara el 17 de mayo del 84 y días después este Diputado tuvo conocimiento de que había sido asumida por el Consejo de Gobierno.

Yo, naturalmente, agradezco al Consejero el que haya asumido nuestra iniciativa. Sin embargo, le quiero hacer un ruego. Es decir, si no hay razones de urgencia, creo que es conveniente que se pronuncie antes la Cámara sobre las iniciativas parlamentarias, antes de que éstas sean asumidas por el Consejo de Gobierno.

En esta Cámara, Señorías, se ha hablado muchas veces de la importancia económica del sector agrícola ganadero. Pocas veces, casi nunca, hemos hablado de la importancia que la formación humana, la formación técnica y la formación profesional de los actuales y futuros ganaderos tiene para el desarrollo de este sector.

Se ha hablado muchas veces de política ganadera, de la importancia de diseñar una política ganadera clara para Cantabria. Pero es impensable, en nuestra opinión, diseñar una política ganadera sin contemplar la política educativa de los actuales y de los futuros ganaderos.

Estamos en un proceso...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos silencio, por favor, señores Diputados.

EL SR. PALACIO GARCIA: Estamos en un proceso autonómico abierto, en el que unas competencias son asumidas por la Diputación Regional de Cantabria, en concreto las de ganadería, y otras competencias no están aún asumidas; me estoy refiriendo a las competencias de educación.

En esta situación es preferible, es recomendable el establecimiento de convenios de colaboración entre las Instituciones. En esta misma línea, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diversas proposiciones.

La Formación Profesional agrícola ganadera no tiene apenas incidencia en el sector en Cantabria. Si consideramos que hay,

aproximadamente, 20.000 familias que se dedican a la ganadería, y que son 1.000 jóvenes, aproximadamente también, los que suceden todos los años a sus padres en las explotaciones ganaderas, tengan en cuenta, sus Señorías, que más del 90% de estos jóvenes no pasan por ninguna escuela de Formación Profesional agrícola-ganadera. Digo no pasan, es decir, no digamos aquéllos que se matriculan y aprueban una única asignatura, o a los pocos meses desaparecen de la escuela. Más del 90%.

Es un desequilibrio de la política educativa de esta región el haber formado, excesivos en este momento, delineantes para cubrir todos los puestos de trabajo de todo el país, u otras ramas de la Formación Profesional. Sin embargo, el sector agrícola-ganadero, que tiene una incidencia mucho más directa en nuestra región, no tiene profesionales, no tiene jóvenes que hayan estudiado, que se hayan preparado técnicamente para dirigir sus propias empresas.

Además los pocos centros dependen de una variedad de Organismos. Así, por ejemplo, los Centros de Cabezón, Villacarriedo y Gama dependen del Servicio de Extensión Agraria; los de Ramales y Liérganes son Centros privados; el de Castañeda es del Ministerio de Educación y la Granja-Escuela de Heras era del INEM, ahora ya Ministerio de Educación.

Es decir, diversidad de Organismos, dispersión de Centros, dispersión de recursos, descoordinación de la política educativa, infrautilización de lo que tenemos y, en definitiva, pues eso, más del 90% de los ganaderos que se incorporan a las explotaciones no pasan por ninguna escuela.

La investigación, por otra parte, la experimentación, la Formación Profesional y la Extensión Agraria no pueden ser elementos aislados que no tengan entre sí una política coordinada. Pensamos que estos cuatro elementos deben de estar considerados de forma coordinada, de forma dependiente y que obedezcan a los mismos criterios.

Dentro de este planteamiento, ocupa un lugar importante la Granja-Escuela de Heras, porque reúne las condiciones óptimas para convertirse en un centro base de este plan, de este proyecto, que contemple todos los aspectos educativos a desarrollar para modernizar el sector.

Esta Granja-Escuela de Heras ha pasado por vicisitudes en los últimos años. Vicisitudes importantes, de tal forma que en la actualidad tiene una situación, podríamos decir casi, casi, insostenible. Esta Granja fué adquirida en el año 1945 por la Organización Sindical y estableció en ella la Escuela de Capataces, la Explotación Ganadera y posteriormente el Centro Primario de Inseminación Artificial. A partir del curso 77-78 se implantaron en el Centro de Enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado. En el 78 fué transferida de la AIS, Organización Sindical, al Ministerio de Trabajo, INEM, y recientemente lo ha sido al Ministerio de Educación.

En la actualidad están matriculados 150 alumnos, de los cuales apenas 10, 12, 14 alumnos son de Cantabria, por lo cual este Centro, que cuenta, en teoría, con buenas condiciones para ser un lugar, diríamos, un Centro educativo de este plan global, está totalmente infrutilizado para nuestra región.

Se habla muchas veces en esta Asamblea, en esta Cámara, de la necesidad de reconvertir, de modernizar el sector, de la entrada en el Mercado Común. Pensamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es necesario acometer con urgencia la situación educativa de los actuales y de los futuros ganaderos; fomentar la investigación, el uso de tecnologías; capacitar profesionalmente a todos los ganaderos; su formación permanente; racionalizar la oferta; localizar nuevos Centros.

Todas estas razones aconsejan que los responsables de nuestra política agrícola-ganadera y los responsables de la política educativa, analicen la situación, coordinen sus recursos y competencias y elaboren un proyecto de actuación a realizar en nuestra región.

Por todo ello, se presenta esta proposición no de ley, para su debate y votación en el Pleno de esta Asamblea, con el fin de que se establezca el correspondiente convenio entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ministerio de Educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Los demás Grupos, empezando por el Grupo Mixto, si quieren intervenir respecto a esta proposición no de ley, tienen la palabra.

El Sr. Revilla, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Es una proposición no de ley que de alguna forma tiene el mismo mensaje de la proposición no de ley que vamos a debatir próximamente, y que ha presentado el Grupo Regionalista.

Compartimos totalmente la filosofía de la misma, por entender que en unos momentos en los que hay un paro extraordinario en la región, se podría cubrir esta ociosidad forzosa con una explicación, o con unas clases, o con un asesoramiento o información a toda una juventud que está parada, puesto que en el sector agrario hay una incultura manifiesta.

Por lo tanto, el Partido Regionalista apoya totalmente esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, el Diputado D. José Martínez Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías:

Voy a contestar a la interpelación sobre la proposición no de ley, hecha por el Grupo Socialista, y probablemente si lo hago es porque el tema, estoy por condicionamientos metido en él, y probablemente sea la parte más informada de todo lo que se trae al caso.

Me sorprende que esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista a la Asamblea, pues no sabemos si será una cosa oportunista, o, por el contrario, que cuando le fué transferido lo de la Granja-Escuela de Heras al Ministerio de Educación y Ciencia, se encontró con una cosa demasiado complicada, donde no iba a ejercer, o no podía ejercer por diversos condicionamientos una labor a desarrollar, porque se encontraba, como ha dicho el Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, con que de las 150 plazas de que disponía, solamente había 10 ó 12 matriculados de esta Comunidad Autónoma.

Probablemente si hubiese tenido una conexión el Grupo Socialista con el Director Provincial de Educación y Ciencia, Sr. Caloca, acaso le hubiese informado de cómo iban los pasos y esta moción no hubiese tenido que salir a la luz, puesto que ya, desde hace cuatro meses, en un intercambio de impresiones entre el Director Provincial de Educación y Ciencia, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, acordaron tratar en profundidad este tema tan importante para Cantabria.

Para ello nombraron una Comisión, compuesta por tres coordinadores del Ministerio de Educación y Ciencia, nombrados por el Sr. Caloca, y otros tres representantes nombrados por las Consejerías antes citadas, entre ellos uno, Sr. Tarín, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, otro el Sr. Canales, como Técnico de Formación Profesional, y un servidor, que le encargaron también esta misión como Presidente de la Comisión de Cultura y además como educador.

Para que estos señores, de los que estoy hablando, formáramos y tuviéramos idea de lo que se iba a tratar, o queríamos lograr, nos hemos reunido durante cinco ocasiones a partir del mes de junio. Con todo ello, se ha llegado al acuerdo de que se firmará un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Regional de Cantabria. Este trabajo ya está terminado, totalmente terminado.

La Comisión, cuyo documento les puedo enseñar, hay un primer documento de finales de junio, número 1, y que tienen ustedes a su disposición; y un documento, número 2, que es el ya final, totalmente redactado, y que si quieren se le puedo proporcionar para ver su contenido, o si quieren les puedo leer la inquietud que a todos nos ha asumido este problema.

Y mañana, precisamente, a las cinco y media de la tarde, y no porque esto estuviera así, sino que ya estaba programado con anterioridad, mañana a las cinco y media de la tarde va a tener lugar, creemos, la última reunión, en la que creemos quedará cerrado, ya que ha habido total unanimidad por las partes redactoras de esta documento y se entregará a los representantes de Educación y Ciencia y de la Diputación Regional, para que tras los trámites correspondientes, se firme el contrato, que creemos es muy interesante para todos.

Por lo tanto, creemos que esta proposición no de ley no es oportuna en este momento. Nos vamos a oponer, por ser un tema que ya está a punto de ponerse en marcha, con un convenio que el Ministerio de Educación y Ciencia, y las Consejería de Agricultura y de Cultura van a firmar de mutuo acuerdo esta misma semana, posiblemente.

Yo les puedo proporcionar el documento, y si no fuera porque me voy a alargar, leerles los puntos fundamentales en los cuales se va a basar este documento que, como digo, se ha hecho con un consenso completo, no ha habido discusiones, ha habido un entendimiento pleno entre los seis que lo hemos redactado y que

creemos que va a ser, en definitiva, bueno, positivo para Cantabria.

Yo admiro y alabo la inquietud del Sr. Palacio, como representante de educación y del Grupo Socialista, pero que todos, todos juntos, hemos redactado con la mejor problemática de poderla resolver lo mejor posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se pasa seguidamente a votación esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda rechazada esta proposición no de ley, por catorce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, léasenos, por favor, el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley (propuesta de resolución), relativa a cursos para invernaderos en la región de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

A ver si tengo suerte, y me aprueban esta proposición no de ley. Espero la máxima atención y voy a ser muy breve. Espero que

compartan la filosofía de la misma, porque aquí sí que no se me podrán poner disculpas de que esto cuesta mucho dinero, de que crea burocracia, de que no tenemos competencias, etc. etc.

Esta proposición no de ley encaja en lo que he venido yo diciendo desde esta tribuna, en crear alternativas a situaciones dramáticas de paro existente y de paro que se va a ver incrementado en los próximos años, como consecuencia del impacto de la entrada en el Mercado Común, por un lado, y del impacto que la reconversión industrial va a tener en nuestra región.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el último debate de los Presupuestos decía que la Agricultura no tenía ningún peso específico en esta región...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, señores Diputados, ruego silencio y atención.

EL SR. REVILLA: Pido atención porque es muy importante esto y quiero que reflexionen seriamente sobre lo que voy a decir aquí.

Decía que la Agricultura no tenía ninguna incidencia en nuestra región, o ninguna importancia, y, efectivamente, es así. Pero una cosa es que no tenga importancia o que no tenga peso específico, y otra cosa es que debiera de tenerlo, lo mismo que la pesca, porque el Consejero es de Agricultura, en primer lugar, de Ganadería luego, y de pesca después. Eso no quiere decir... bueno, el orden de los factores no altera el producto. Es de tres cosas, no de una sola.

El reconocer que la Agricultura no tiene peso específico es reconocer una de las grandes carencias que tiene esta región. Porque si no tuviese peso porque nuestro territorio cántabro fuese una especie de Páramo de Masa, donde sería difícil, incluso, que saliesen los brezos o las argomas, pues estaría justificado; pero se da la circunstancia de que la tierra de Cantabria es una tierra auténticamente privilegiada, de tal manera que aquí cualquier cosa que se planta crece, se desarrolla y dá extraordinarios frutos.

Lo que pasa es que ha habido una tradición en nuestra tierra, en un momento determinado quizás acertada, de hacer depender prácticamente todo el sector de la hierba en una vocación de crear alimento para el sector ganadero. Y esa mentalidad ha llevado, incluso, a cortar el árbol de las fincas, porque el árbol ocupaba un pequeño espacio, porque incluso la sombra de ese árbol no dejaba crecer la hierba. Se ha creado una mentalidad de hierba, desperdiciando las grandes condiciones que tiene nuestra tierra para tener una agricultura en unos sectores que son muy interesantes.

Por ejemplo, es penoso ver como en nuestra balanza de pagos intrarregional tenemos unos déficits impresionantes en todo lo que se refiere a productos agrarios como, por ejemplo, el tomate, que no se produce en la región ni el 7% de lo que se consume, y lo importamos de fuera; los pimientos; las cebollas; los ajos; las lechugas; las alubias, etc. etc, que son cantidad de productos que se pueden producir aquí para garantizar el abastecimiento de la población y, por lo tanto, aliviar la balanza de pagos intrarregional y saldarla en estas materias, incluso no solamente con el autoabastecimiento, sino con la exportación.

Lo que digo se demuestra con ejemplos bien claros, porque algunos adelantados en esta materia, que han visto ya las orejas al lobo, y que han visto que como obreros mixtos, aparte de trabajar en una industria, el tener tres o cuatro vacas no solamente no va a representar ninguna ayuda, sino que eso tiende a desaparecer, han empezado a orientar el monocultivo en explotaciones de invernaderos en las fincas próximas a sus casa, de explotaciones que les están dando muchísima mayor rentabilidad que el tener las cuatro o las cinco vacas, que están condenadas irremisiblemente a desaparecer.

Yo he visitado explotaciones en concreto, he visto estos viveros, y decía yo un día aquí que estaba dispuesto a llevar al propio Consejero a ver una de estas explotaciones, donde con los

libros en las manos se le podía demostrar como por cada metro cuadrado de invernadero hay algunas explotaciones en la región que están sacando una rentabilidad de 1.000 pesetas a cada metro cuadrado, lo cual quiere decir que 600 metros cuadrados, obtener 600.000 pesetas, es una rentabilidad que no se puede alcanzar con la explotación ganadera, puesto que en esos 600 metros cuadrados no se puede alimentar ni un becerro.

Esto se está haciendo de una manera anárquica. La gente está acudiendo a consultar libros, a viajar por su cuenta, no tiene ningún tipo de asesoramiento, se hace, más o menos, por intuición, porque alguno ha viajado a otros sitios, lo ha visto y lo está implantando aquí, pero sin ningún tipo de asesoramiento, ni de ayuda, ni de apoyo por parte de este Gobierno Regional.

El tomar conciencia de que por el tema de los invernaderos podemos solucionar un problema estructural que se va a crear dentro de unos años, que podemos dar ocupación a cantidad de jóvenes que en estos momentos no tienen ninguna salida posible en el sector industrial, ni en los servicios. Es una de las cosas que yo hago una llamada desde aquí solemne a que se tome en consideración esta proposición no de ley.

Además esto lo están haciendo ya las Comunidades Autónomas vecinas. Concretamente, la Comunidad Autónoma del País Vasco, que empezó con cursillos de 25 y 30 personas para formar a estas gentes en unos cursos de un año, hoy tiene apuntados a cientos de personas, han incrementado los cursillos de 25 a grupos de 250.

No solamente se limita a dar esta formación técnica a cantidad de jóvenes parados, sino que, incluso, subvenciona con 250.000 pesetas cualquier proyecto técnico de invernadero, donde se le dá el asesoramiento y, como digo, se le subvenciona el costo de la instalación hasta 250.0000 pesetas, y por cuenta del Gobierno corre la formación de estos jóvenes, futuros agricultores o empresarios de este sector.

Por lo tanto, es algo que lo están haciendo los vecinos, que

no tienen precisamente mejor terreno que nosotros, ni muchísimo menos.

Entonces hago una llamada aquí a que esta Ley se apruebe, porque esto no significa prácticamente nada, el costo es ridículo. Vamos a tener el éxito garantizado, porque, por desgracia, hay cantidad de gente que está parada y tiene necesidad de aprender y de ocuparse en alguna cosa. Si además conseguimos que estos jóvenes parados, que lo que sí tienen es terreno sus padres o sus familiares, asienten una actividad, se obtenga un beneficio para ellos y para la Comunidad Autónoma, todo será beneficios.

No hay ningún inconveniente, ni creo que hay ninguna cuestión política para oponerse a esta proposición no de ley. Por lo tanto, me llevaría un extraordinario disgusto si ustedes, señores de la Coalición Popular, no me aprobaran esta proposición no de ley. Estén seguros de que es buena, de que es necesaria y de que va a redundar en beneficio de muchísima gente de esta tierra, que tenemos la obligación de asesorarla.

Aquí no podrá salir el Sr. Pajares a decirme que estoy rondando temas que no son de competencias de la Comunidad Autónoma; es un tema nuestro. Tomemos la vanguardia en estos asuntos, convirtamos la Consejería de Ganadería, en Consejería de Agricultura, Ganadería y de Pesca.

Hagamos lo que creo que es obligado, aprobar esta proposición no de ley, porque con esta aprobación se abre un horizonte para mucha gente de esta tierra; habremos abierto un camino para posibles colocaciones, que están en estos momentos muy difíciles de obtener en otros sectores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL Grupo Socialista. Su Diputado, el Sr. Méndez, tiene la palabra.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sr. Presidente, Señorías:

Naturalmente tenemos que estar de acuerdo en esta necesidad, sobre todo los que tenemos algo que ver con los invernaderos por el hecho de estar cerca de ellos y por saber un poco los problemas que tienen. Pero habría que profundizar algo más en este problema tan importante, y para ello sería necesario, para llevar este tipo de problemas adelante, tres cosas fundamentales, que son: las ayudas económicas, la formación profesional y la comercialización.

En ayudas económicas hay créditos del Banco de Crédito Agrícola a seis años, con el 11% de interés y 300.000 pesetas de subvención para jóvenes menores de treinta y cinco años. Esto cubre el 80% de la inversión. Con cuatro invernaderos se cubre un puesto de trabajo. Como puede verse, son puestos de trabajo baratos. Su costo es de 2.600.000 pesetas, más 1.500, 2.000 metros cuadrados de tierra. Esta es la realidad hoy para que jóvenes monten invernaderos y se procuren sus puestos de trabajo. Esto son cosas que en una pequeña escala los hay hoy.

Viene después la segunda parte, que es la formación profesional, que es más necesaria en práctica que en teoría. Además en esto hay una escuela en Guadalajara que está practicando esto, más práctica que teoría. Para ello se necesita una escuela profesional, que podría funcionar en las fincas de la Diputación Regional. Esto no creo que sería una cosa difícil de conseguir.

Por último, de poco servirán las ayudas económicas y la escuela profesional si no se acomete la parte principal, que es la comercialización. Hoy por hoy se vende sin problemas. Hay unos 200.000 metros cuadrados de invernaderos en Cantabria, aproximadamente. Pero un incremento de invernaderos a gran escala podría tener problemas en un futuro. Hay que tener en cuenta que

Cantabria tiene un techo bajo en el consumo, por ser una Autonomía uniprovincial, por una parte, y, por otra parte, todos sabemos que Cantabria en las zonas rurales está llena de huertos que producen precisamente todas estas necesidades para las familias ganaderas de Cantabria. Hoy por hoy todavía ese techo está lejos, pero podría llegarse.

Por todo esto, sería necesario un estudio muy serio para poder enfrentarse a los problemas del futuro. No cabe duda que bien organizado daría muchos puestos de trabajo. No solamente esto, sino que serviría para muchas familias ganaderas de Cantabria, que pueden tener muchos problemas con la entrada de España en el Mercado Común. Una familia ganadera con unos invernaderos, aunque sea una explotación más bien pequeña o mediana, podría solucionar el problema de la familia y vivir perfectamente.

Como esto es un problema que es muy interesante, y hoy que tanto se habla de crear puestos de trabajo y hay aquí una posibilidad, yo creo que se debería de tener en cuenta esta realidad.

Por lo tanto, por todo lo que he expuesto, vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular. El Diputado, D. José María Alonso, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente, Señorías:

Créame, Sr. Revilla, que lamento que otra vez, y precisamente con mi intervención, no prospere su propuesta no de ley. Y no va a prosperar porque otra vez llega usted tarde. Llega tarde porque

viene a proponer una cosa que ya está inventada. Y nos parece totalmente desproporcionado una proposición no de ley para tratar un tema como el de la explotación de invernaderos, que desde hace ya más de siete años se viene actuando en la provincia, antes de Santander, hoy Cantabria.

Voy a explicar por qué. En primer lugar, pide que se arbitren medidas de créditos a bajo interés. Como ha reconocido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esas líneas de crédito ya existen. Existen al 12% y a un mínimo de seis años.

En segundo lugar, pide que se realicen cursos para la formación en la práctica de invernaderos. Eso se viene haciendo tradicionalmente desde más de siete años por el Servicio de Extensión Agraria. Concretamente en el año 83 se han realizado diez cursos, con una asistencia de 160 personas; se han organizado 33 reuniones para resolver cuestiones puntuales; se han hecho 15 demostraciones y se han hecho más de 500 visitas a invernaderos. O sea, que se coordina las dos cosas: la enseñanza teórica con la práctica, a la que se refería el Portavoz Socialista.

Tenemos técnicos que están impuestos suficientemente en la horticultura extensiva. Hay especialistas en los diferentes servicios de Extensión Agraria. Concretamente tenemos noticia de que han estado últimamente en Francia, a donde han ido a unos cursillos y no les han enseñado nada nuevo.

Usted debe de saber que las oficinas de Extensión Agraria son una formación permanente, que no falta, incluso, ni realizar cursillos, porque atiende puntualmente y recomiendan al agricultor o ganadero que se interese por cualquier tema, y le aconsejan en cada momento qué tipo de insecticidas tienen que tratar, qué semillas son las más apropiadas, qué tratamientos convienen para sus explotaciones.

Pero también es preciso decir que la horticultura en esta región pueda ser la panacea que remedie la situación de paro.

Además, incluso, es peligroso que se plantee como se ha planteado desde esta Cámara, porque puede ocurrir, como ha ocurrido repetidas veces, que al presentar como la solución de los males del paro, o de paliar la coyuntura económica determinada, se vuelva a repetir la situación que ocurrió con los cebaderos de porcino, con los... Sí, señor, ha sido la ruina de muchas personas, porque se ha presentado como la panacea de todas las soluciones en momentos económicos difíciles, y la gente se ha lanzado alocadamente a esas explotaciones y se ha llegado a una saturación de mercado, que es lo que puede pasar también con el caso de la horticultura intensiva.

En este momento hay en explotación del orden, no de los 200.000 -los datos que tengo yo difieren de los del Portavoz Socialista-, los datos que tengo se anda con los 350.000 metros cuadrados de invernaderos.

Casi la totalidad de lo que se cosecha en lechugas tiene que ir al País Vasco, que es un buen comprador. Pero si esto se incrementa, el ritmo de la implantación de este sistema, que según los datos que obran en mi poder en los últimos años se está duplicando, puede llegar un momento en que se sature el mercado, y que esto que presentamos como una panacea para la solución de este momento difícil y de crisis que se está pasando en nuestra región, puedan embarcarse en una aventura de difícil salida a estos jóvenes que todavía no han ocupado un puesto de trabajo, o los que están en paro.

Sería interesante, en eso sí que estamos de acuerdo, hacer un estudio profundo de las posibilidades de que se pudiese exportar a la Comunidad Económica Europea, intercalando los períodos en que ellos producen sus verduras y la exportación de la zona del Mediterráneo. Pero pienso que eso es un estudio distinto de lo que se propone en esta proposición no de ley, no tiene nada que ver con ella. El que se haga un estudio de mercado me parece correcto.

Sinceramente pienso que lo que se ha expuesto, o lo que se

expone, o lo que se pretende con esta proposición no de ley es una cosa que está inventada. El servicio está creado; está creado dentro de la Consejería de Agricultura. Existe el Servicio de Extensión Agraria que funciona y que da todos los cursos que sean necesarios. No hace falta aprobar una ley para poder implantar unos nuevos cursos; los cursos existen.

Se han dado las cifras del 83, pero si me remonto a años anteriores, aquí tengo una nota de Extensión Agraria, y se habla de 33 cursillos desde el año 80 para acá; 164 reuniones; 1.960 asistentes; 158 demostraciones; 1.074 asistentes a esas demostraciones y 3.155 visitas a explotaciones de invernaderos.

Pienso que con esto no es necesario el crear o el hacerlo a través de una proposición de ley, pedir que se hagan estos cursos, que de hecho ya se vienen realizando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a votar esta proposición no de ley, del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de esta proposición no de ley. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda rechazada esta proposición no de ley, por quince votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, por favor, léanos el punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a ocupación de viviendas o residencias pertenecientes a inmuebles transferidos, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Marcos Flores, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Damos por producida la pregunta ...(no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Vicepresidente, Don Ambrosio Calzada, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías. Vamos a contestar la pregunta formulada por el Diputado Jose Luis Marcos Flores siguiendo la misma sistemática de la pregunta y desde luego con una absoluta concreción a los términos en que está expuesta y que se resumen en el último párrafo que dice "qué viviendas o residencias son, quienes las ocupan y bajo qué títulos".

Señorías, las residencias que están ocupadas y que existen en inmuebles transferidos y que están como he dicho, y perdón por la reiteración, ocupadas por altos cargos de la Administración Regional e incluso en algún caso por algún alto cargo de la Administración periférica son las siguientes:

Viviendas transferidas: la ubicada en la calle de Hernán Cortés en el inmueble transferido en su totalidad a la Diputación Regional de Cantabria y que gestiona la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Otra, la existente en el inmueble transferido y gestionado por la Consejería de Transportes y Turismo situado en la plaza porticada correspondiente a lo que con anterioridad fué la Delegación Provincial de Turismo.

Y una tercera, la ubicada en un anexo de la Residencia Marcano.

Estas son las viviendas transferidas y que están ocupadas por altos cargos, bien de la Administración Regional, bien de la Administración periférica como ahora concretaré.

La de la calle Hernán Cortés está ocupada por el Director General de Carreteras, por el Director Regional de Carreteras y Puertos, aclarando que el titular de dicha Dirección que era antes Jefe del Servicio de Puertos en Cantabria venía ya ocupando dicha vivienda y ha continuado en la misma cuando se le ha transferido a la Administración Regional y ha pasado a ocupar la Dirección Regional.

La de la Plaza Porticada está ocupada por el Director Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones, cargo que como ustedes saben, pertenece a la Administración periférica.

Y la de la Residencia Marcano, como ustedes no ignoran porque ha tenido mucha publicidad, se trata, voy a dar algún detalle más, de un anexo de 70 metros totalmente independiente del edificio de la Residencia que estaba destinado al Administrador de la misma, cargo que nunca ha sido proveído y que viene siendo ocupada desde hace me parece que son trece meses o algo así, no sé exactamente los meses, por el Consejero de Trabajo y Sanidad del Ente Regional.

Respecto a esta quiero manifestar que la ocupación se hizo por la autorización del anterior Presidente de Gobierno, del Consejo de Gobierno de Cantabria, y ante la eventualidad de que al tener ya comprado un piso en Santander el Sr. Consejero parecía que muy pocos meses iba a poder disponer del mismo y era una cosa provisional. Se ha alargado el tema más de lo previsto, ha continuado en esta situación y con la autorización tácita del Gobierno Regional y en definitiva parece que en un plazo ya de no más de tres meses, y he dicho parece porque a veces en la construcción nunca se sabe, pero es de esperar que así sea, y esas son las previsiones, abandonará dicha vivienda y se irá a vivir a la que tiene adquirida.

Estas son las precisiones, y en cuanto a los títulos, pues los títulos son los mismos títulos que los que tienen el resto de los funcionarios de la Administración periférica o de la Administración Regional en otras Autonomías que ocupan viviendas en virtud del cargo o de la misión que tengan encomendada o desempeñen en inmuebles transferidos a las Comunidades. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Si necesita hacer alguna puntualización. El Diputado Sr. Marcos Flores, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Bueno, muchas gracias por haber contestado a la pregunta, creo que ha sido bastante completa. Solamente quiero puntualizar algunas cosas que son las siguientes, y es que los inmuebles transferidos a la Administración, los inmuebles de la Administración Pública cumplen un servicio público, tienen un destino. Entonces, lo que no puede hacerse es convertir el fin público, el servicio público para el que están destinados las viviendas o los inmuebles en servicios particulares, personales o propios, porque eso es una utilización por lo menos ilegítima de los bienes que son de la Comunidad.

Efectivamente, hay viviendas ocupadas por funcionarios que han sido transferidos de la Administración Central. Evidentemente se utiliza o se quiere utilizar como atenuante ese hecho incluso el hecho de que por parte de actuales miembros de la Administración Central están ocupando viviendas. Pero, mire, si se trata de copiar, se trata de hacer lo mismo que viene haciendo la Administración Central a nuestro juicio, en estos casos, pues con unos criterios y con unas costumbres un poco ya antiguas, pues entonces sobramos, no hay motivo, no hay que dar tres cuartos al pregonero, no hay que estar dando la sensación de que estamos convirtiendo la institución de la Autonomía en algo que nos queremos aprovechar los políticos de ello. Entonces, insisto, no hay razón para que estos inmuebles que tienen un específico destino, dado por la Ley se les utilice modificando y transgrediendo ese destino para uso y utilización personal y propia. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a vertidos públicos en el río Besaya formulada por Don Miguel Angel Palacio Garcia del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, doy por formulada la pregunta tal y como viene en el Boletín Oficial de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Sr. Presidente, Señorías. Cuando todavía no ha salido uno de su asombro por lo que en este hemiciclo de vez en cuando hay que oír, se plantea esta pregunta que tengo muchísimo gusto en contestar ante la ausencia del Consejero de Obras Públicas.

A mí no me queda más remedio, mi distinguido amigo Don Miguel Angel Palacio Garcia, que tratar del tema, bueno, de todas las maneras y con toda la extensión que usted quiera para decirle que por ejemplo usted es concejal del Ayuntamiento de Suances, y en líneas generales me permito afirmarle que lo que ha sucedido en esta ocasión la responsabilidad pertenece al Ayuntamiento de Suances y además son ustedes miembros de la Comisión Gestora de saneamiento del Besaya. Y le voy a decir por qué, bueno, pues porque sencillamente ustedes han querido vender, permítase la expresión, un Suances turístico este pasado verano y entonces han estado ustedes hablando con las empresas para que las empresas no hicieran los vertidos. Pero las empresas tenían que hacerlas en algún momento y naturalmente, posiblemente, como nadie sabe qué empresa ha sido, los ha hecho una vez terminado el verano. Consecuencia, pues que el río se ha envenenado de golpe más de lo que está habitualmente y entonces la pregunta que yo me permito hacerle es la siguiente: por qué ustedes en vez de vender un Suances turístico, que a todos nos gustaría venderle, pues no han

hecho ustedes lo posible para que no se haya producido ese vertido que al parecer ha determinado la muerte de los peces.

Luego, por lo tanto, le insisto, si existe algún responsable en este caso es, en mi opinión, el Ayuntamiento de Suances.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Presidente. El Diputado Sr. Palacio Garcia, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señorías. La verdad es que no esperaba esta respuesta, no esperaba esta respuesta. Es decir, es increíble, increíble, que se achaque al deseo legítimo que tiene un pueblo de disfrutar de un medio ambiente tal y como establece la Constitución española, que se le achaque ese deseo legítimo para arrojarle diríamos lo que es un problema medio-ambiental que se escapa a las competencias municipales, se escapa a las competencias municipales, como también creo que no es de recibo, diríamos, citarme a mí en este caso como Concejal. Yo que soy Diputado, soy Diputado de toda la región de Cantabria.

Tampoco le he dado motivos de asombro Sr. Presidente porque así ha sido el comienzo de su interpelación. Si esto fuese así por qué se crea una Dirección Regional de Medio Ambiente. Si el Ayuntamiento tiene competencias en estos temas para qué está la Consejería de Sanidad. Si el Ayuntamiento tiene competencias en estos temas exclusivas, competencias exclusivas, para qué está, por ejemplo, la Dirección de Costas, para qué la Confederación Hidrográfica del Norte de España, para qué tantas y tantas instituciones.

Por otra parte, nadie puede garantizar en este momento, aquí y ahora, cuál ha sido la causa de la muerte de los peces, nadie, nadie. Es incluso aventurado decir que las culpables han sido las empresas. ¿Quién puede demostrar eso?.

Lo que, Sr. Presidente, escapa, desde luego, a toda mi capacidad imaginativa es que usted iba a volcar todo este problema contra el propio Ayuntamiento de Suances que lucha por

una causa legítima, lucha por una causa noble, lucha, en definitiva, por aquello que le corresponde.

Desde luego, Sr. Presidente, permítame decirle que no ha estado usted muy afortunado y desde luego no lleva usted con su respuesta la tranquilidad a todas las personas que utilizan la ría, la playa y que en este momento ven cómo miles de peces han muerto pero todos los días mueren en Suances peces, todos los días.

Pensamos que para eso está la Diputación Regional con sus organismos, para eso está la Administración Central también, pero desde luego difícilmente, Señorías, podemos admitir que el responsable es justamente aquel que lucha por un entorno más humano, por un entorno de medio ambiente al que tiene todo el derecho del mundo a disfrutar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Excelentísimo Sr. Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Sr. Diputado, verá, dentro de la manifestación que usted ha hecho, doliéndole, de mi primera intervención pues tengo que decirle que yo lo he hecho precisamente para poder oír de Su Señoría las cosas que ha manifestado, porque claro es muy fácil hacer una pregunta diciendo que han muerto miles de peces, pues no Sr. Diputado, no han muerto miles de peces, han muerto peces, pero no miles de peces. ¿Quién me lo ha dicho?. El Sr. Alcalde de Suances. ¿Quién me lo ha dicho? pues las personas enviadas inmediatamente por la Consejería para ver el problema a que usted se refiere. Por lo tanto, permítame que le diga que la pregunta abulta la situación.

Ahora, dentro del preámbulo, Su Señoría hace una manifestación que dice: la permisividad hasta ahora más o menos encubierta y la falta de control y vigilancia del río garantizan a sus autores una absoluta impunidad. Verá, usted sabe tan bien como nadie, tan bien como todos que es lo que está sucediendo en la cuenca del río Besaya. En la cuenca del río Besaya hay una

serie de Ayuntamientos, bastantes, entre ellos Torrelavega, que están vertiendo todos sus productos orgánicos al río Besaya. Esto es una verdad incuestionable que si se pone en duda se demuestra. Y hay una serie de industrias muy importantes para nuestra economía regional que están vertiendo sus residuos industriales al río Besaya. Y, ¿qué sucede con la suma de todos estos acontecimientos?. Pues sucede algo que usted también sabe como yo y es que sencillamente el río Besaya hay tramos en que está absolutamente muerto. Luego entonces, Sr. Diputado, ¿qué tenemos que hacer por el río Besaya?. Pues le voy a decir lo que hay que hacer, un plan de saneamiento integral del río Besaya, pero no desviándome de aquella pregunta que Su Señoría me hace, hace la siguiente pregunta, ¿qué medidas se han tomado o se piensan tomar para esclarecer la naturaleza de los vertidos, descubrir su procedencia o exigir responsabilidades?. Pues creo que Su Señoría en esta Tribuna nos ha contestado a todos, nos ha dicho que no se puede determinar quien es el responsable de la muerte de los peces, lo ha dicho Su Señoría. Y yo le doy a usted la razón, no podemos determinar en este momento quien es el responsable de la muerte de los peces.

Pero de todas maneras, de todas maneras, Su Señoría sabe también, perfectamente, y lo ha mencionado, qué organismos son aquellos que tienen competencia para tratar de este asunto. Le he hablado a Su Señoría pues sencillamente de la Comisaría de Aguas, yo le hablo de la Jefatura de Costas y Comandancia de Marina en la zona intermareal y de la Comisaría de Aguas en el resto del curso fluvial. Pero cualquiera que sea el problema yo no estoy conforme con el hecho que nuestras competencias sean más o menos insignificantes para tener que ver y buscar la resolución del problema. Y la resolución del problema trata como bien sabe Su Señoría por una serie de actuaciones que estamos realizando para las que sí tenemos competencias y que consisten en el plan de subvenciones para la descontaminación industrial con actuaciones en curso con la Asturiana de Zinc, lo sabe Su Señoría que incluso creo que ha pedido alguna documentación al respecto. Y próximas a culminar con otras empresas importantes como son Solvay, Nueva Montaña Quijano, etc.

Pero esto, esto que son actuaciones concretas irá con un plan de saneamiento integral del Besaya que la Dirección Regional de Medio Ambiente abordará de inmediato para contemplarlo de cara a los presupuestos de 1985 y a su vez, a su vez, tendremos un plan de vigilancia analítica mediante establecimiento de un convenio con un laboratorio. Por lo tanto, créame que hay algo que es muy claro. Estamos todos luchando por la descontaminación del río Besaya, pero también, permítame que le diga algo, me parece tremendamente importante lo del río Besaya, pero que el río Besaya no nos ponga una venda en los ojos que no nos deje ver las demás actuaciones que en materia de medio ambiente tenemos que realizar en nuestra región. Y de verdad, de verdad, le hubiera agradecido que hubiera dicho que en aquello que tengo razón y por lo que he comenzado usted me la hubiera dado, en que efectivamente que a mi me parece muy bien, se lo vuelvo a repetir, me parece muy bien, pero si se ha podido disfrutar en Suances de unas aguas más claras en el presente verano Su Señoría sabe exactamente por qué. No porque las causas desaparecieran, sino porque las causas estaban sencillamente retenidas. Y, naturalmente, yo le aseguro a Su Señoría que si se aplicara la legislación en materia de descontaminación, el Gobierno de la Nación se vería obligado a cerrar docenas de fábricas y creo que los tiempos no están para ese cierre de docenas de fábricas. Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, creo que me queda un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le queda un minuto, sí señor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Esperaba ante un ataque tan frontal a un Ayuntamiento en concreto, esperaba que se justificase, que se justificase la

responsabilidad del Ayuntamiento que es lo que no ha hecho el Sr. Presidente.

Creo que la segunda intervención del Sr. Presidente ha sido más ajustada a la realidad que la primera intervención. Y mire usted, si usted y yo estamos ocupados del medio ambiente y estamos preocupados por el medio ambiente de Cantabria, no estamos haciendo más que cumplir con nuestra obligación, pero usted mucho más que este Diputado porque tiene sobre sus espaldas la Dirección del Consejo de Gobierno.

El Grupo Parlamentario Socialista utiliza, diríamos, que el reglamento de una forma legítima para traer a la Cámara lo que son preocupaciones de un sector importante de nuestra sociedad. Usted, como Presidente del Consejo de Gobierno, creo que tiene la obligación de llevar la tranquilidad a los ciudadanos, llevar la tranquilidad a los Ayuntamientos, y decir la verdad de los hechos, y decir la verdad de los hechos es decir que no tenemos personal y es necesario tener personal para el medio ambiente. Que no tenemos medios técnicos porque no tenemos laboratorio, eso es decir la verdad. Decir que no tenemos ni una peseta en nuestro presupuesto, y no es porque este Diputado no hiciese las correspondientes enmiendas a los presupuestos. Y que estamos en esta situación. Decir la verdad a los ciudadanos es decirles que el Consejo de Gobierno, como parece ser que así lo ha anunciado, va a emprender una acción mucho más responsable en esta materia que lo que se ha hecho hasta la fecha.

La permisividad que este Diputado anuncia en la Exposición de Motivos, la falta de vigilancia y la falta de control, así mismo lo ha expresado el Director Regional de Medio Ambiente en Telecantabria, así mismo. Este Diputado no se lo ha inventado, porque esa es también la verdad, que la permisividad es un hecho, y la permisividad es un hecho hasta tanto el río no se controle. Y el río no se va a controlar hasta tanto no tengamos medios, y el río no se va a controlar hasta tanto no establezcamos el presupuesto correspondiente.

Plan de saneamiento, completamente de acuerdo. Pero el plan de saneamiento no está en contra del control que hay que establecer ya del río para saber quién, cuándo y cómo contamina el río. Y mire usted, a la sombra de grandes empresas se están produciendo otros vertidos, a la sombra de esas grandes empresas. Y esto es competencia de la Diputación Regional de Cantabria el dirigirse también a esos otros organismos de la Administración Central, el coordinar sus actuaciones y también el coordinar las actuaciones con los Ayuntamientos.

En definitiva, Señorías, no se ha justificado la pregunta. La pregunta ha quedado dirigida en una vía yo diría que peligrosa haciendo responsable a un Ayuntamiento que en ningún caso y en este caso mucho menos lo es de esta situación. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Medio minuto, Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Sr. Presidente. Efectivamente que yo he manifestado en todo momento, Señoría, la verdad de lo que sucede, lo que pasa es que la verdad la estamos diciendo usted y yo al mismo tiempo, uno un poco antes y otro un poco después, así de esta manera.

Por lo tanto, hay una situación que es muy clara. Hemos hablado del medio ambiente en todos los sitios, hemos hablado del medio ambiente en el río Besaya, y usted pregunta por qué motivos se han muerto unos peces el veintitantos de septiembre en la desembocadura de la ría de San Martín de la Arena. Y yo le puedo decir a Su Señoría que evidentemente ha tenido que existir una causa que posiblemente es la asfixia. ¿Por qué?, pues porque la capacidad de oxígeno del río ha disminuido como consecuencia de un vertido masivo de alguna sustancia que ni Su Señoría, ni yo, ni los medios de la Diputación han podido controlar o determinar.

Por lo tanto, el problema estriba en que todos estamos haciendo todo lo que podemos por la descontaminación del río Besaya, que no ocultamos nada a nadie, que nos llevamos varios

meses ya sobre este tema, pero claro el problema tiene otra pequeña dimensión, Señoría, y es una especie de pugilato, permítame la expresión, que se ha suscitado entre la Comisión gestora descontaminadora del río Besaya y la Diputación Regional. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Excelentísimo Señor.

Se da por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas quince minutos).
